

N
72.9302
197e
e. 2

FRAY CIPRIANO DE UTRERA, o. m. cap.

ENRIQUILLO

Y BOYA

Conferencia leída en la Casa de España,
de Ciudad Trujillo, R. D., en la noche
del 7 de junio de 1946, a solicitud
de la Junta Pro DIA DE LA RAZA.

TIPOGRAFIA FRANCISCANA
CIUDAD TRUJILLO, R. D.
1946.



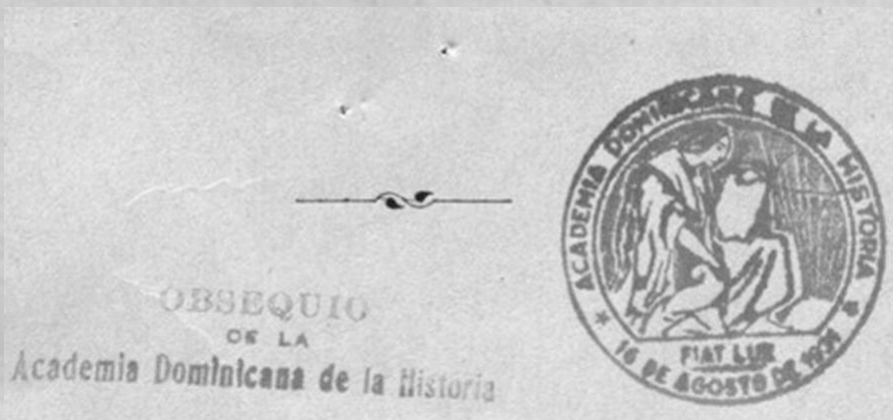
La fama hace las cosas mayores.

P. Juan de Mariana.

FRAY CIPRIANO DE UTRERA, o. m. cap.

ENRIQUILLO Y BOYA

Conferencia leída en la Casa de España,
de Ciudad Trujillo, R. D., en la noche
del 7 de junio de 1946, a solicitud
de la Junta Pro DIA DE LA RAZA.



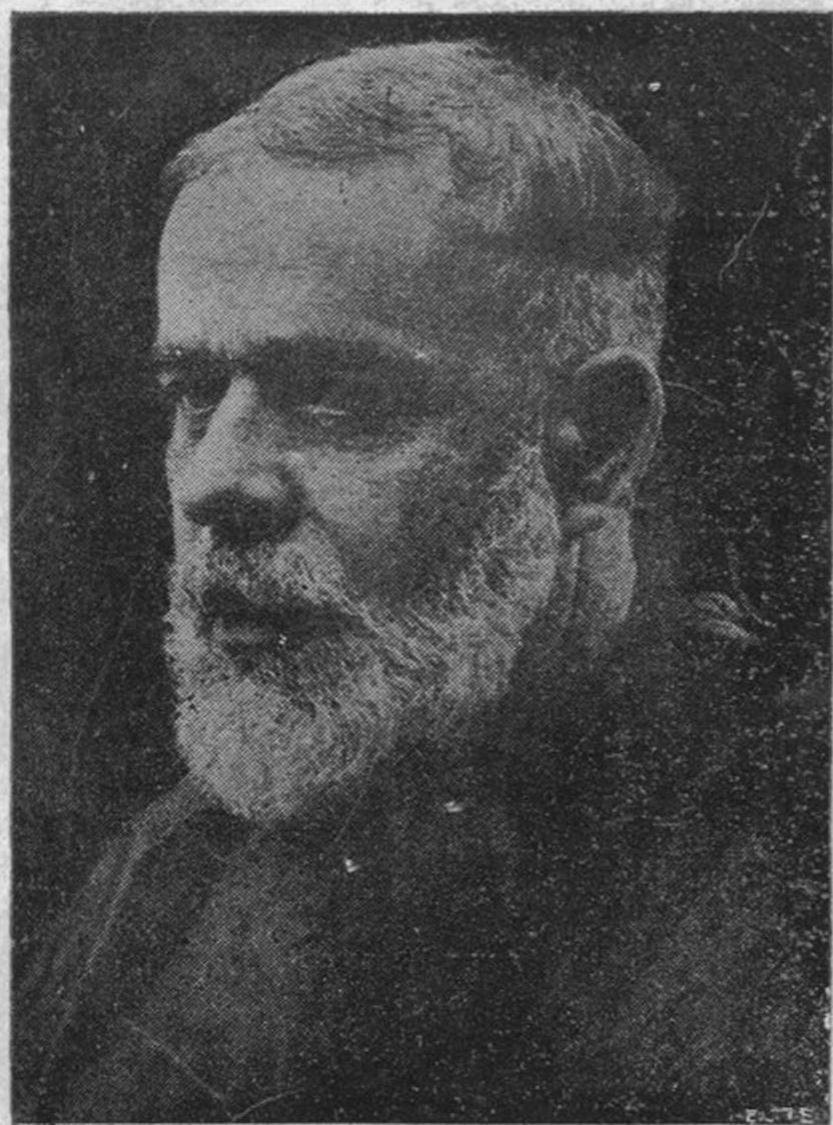
TIPOGRAFIA FRANCISCANA
CIUDAD TRUJILLO, R. D.
1946.

27621-10

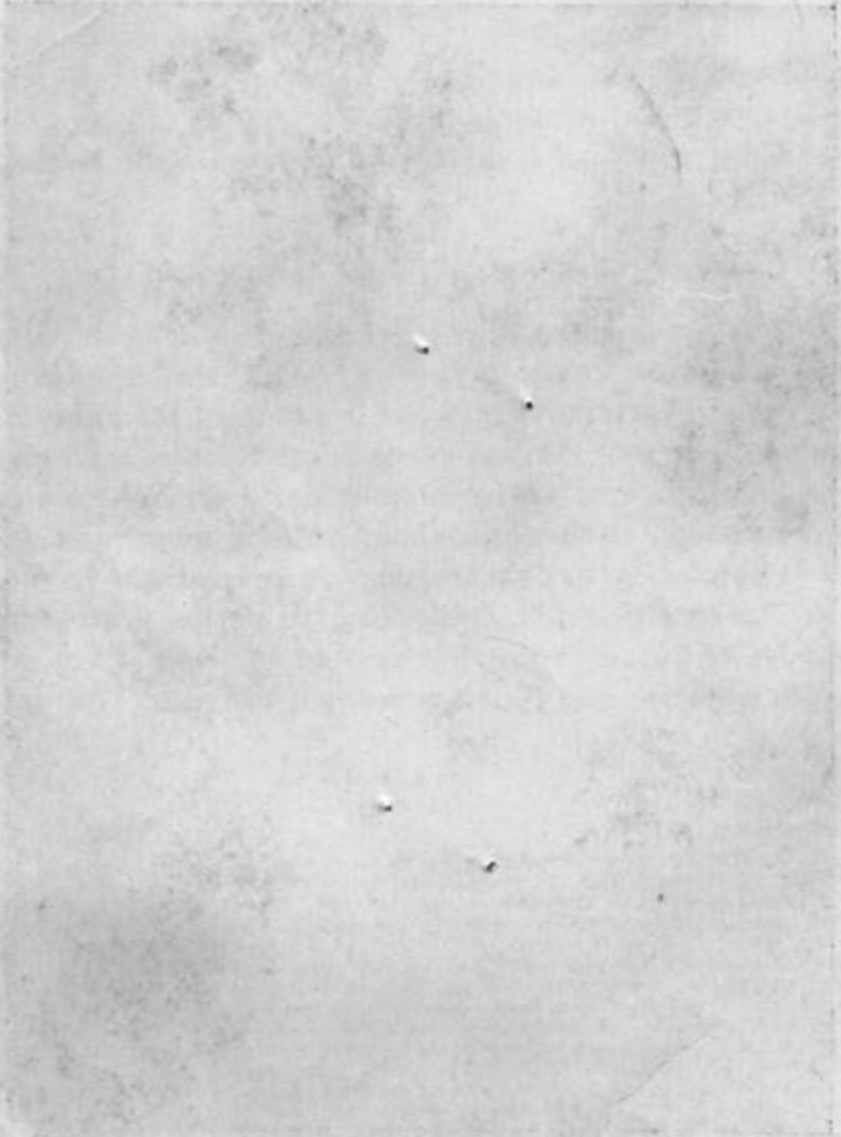


BNPHU
PD-MA
972.93
C577e





FR. CIPRIANO DE UTRERA
O. M. CAP.



28-11-82
1302
U. de C.
12

Excmo. Señor Ministro de España,¹
Rvmo. Señor Arzobispo,²
Señores Caballeros de la «Junta pro Día de la Raza»,
Señoras,
Señores: ³

La atracción del título que se ha dado a la disertación que, con honrosa atención vuestra, he de leer, os ha congregado aquí,⁴ y presintió que, en llegando el momento de la dispersión, si unos estarán regustados, otros se irán disgustados. Es quiebra natural y llana en parte del auditorio cuando quien habla, habla al entendimiento; y quien escucha, aplica el oído afectivo del corazón y se desplace de la verdad, si ella aparece desnuda, o desprovista de los gratos arreos conocidos de lo que antes por verdad se tenía. Para prevenir esta quiebra, que podría apasionar a alguno ⁵ sin adver-

* * *

1 S. E. don Pedro E. Schwartz y Díaz-Flores.

2 S. S. I. don Ricardo Pittini, prelado archidiecésano.

3 Entre los señores invitados especialmente, demás del selecto público de profesionales, estudiantes, etc. estaban presentes: el lic. don Pedro Troncoso Sánchez, decano de la Facultad de Filosofía de la Universidad; el lic. don Emilio Rodríguez Demorizi, director del Archivo General de la Nación, y don J. B. Peynado Soler, subsecretario de Estado de Guerra y Marina. En la presidencia: los Señores de la Junta pro Día de la Raza.

4 Salones de Actos culturales de la Casa de España.

5 "Alguno", se dijo en el texto de la Conferencia porque hay diferencia entre pocos desorientados (de ordinario intelectuales), y por confesión implícita de que la mayoría concurrente era sensata, aunque gran parte de esta mayoría no estuviese impuesta en disciplinas históricas. Podía el estupor hacer presa en muchos cuando tan improvvisamente la "fama entre los hombres" del indio Enriquillo, por la literatura elevado casi al nivel del héroe invicto y victorioso, quedase reducida a la "fama del hombre" por la letra de documentos escritos conforme a hechos inmediatamente pasados y no para engordar fantasías de tiempos por venir; pero por reflexión de que, si los historiadores hubieran poseído la información extraída por investigación reciente de las fuentes originales (autorizadas con las firmas de las autoridades del tiempo y conservadas en el Archivo General de Indias), hubiéranse de ella servido con regusto personal de difusión honesta en decoro propio y para edificación social, el estupor cedería plaza a la satisfacción de haber gozado de las primicias no esperadas de un tesoro histórico por sólo la pensión de asistir al acto con interés de saber, escuchando con entendimiento.

tir que todo sería «tempestad en vaso de agua», quiero poner a esta disertación un prefacio, seguro yo de no dejar defraudado mi intento.

Oid esta agradable parábola:

Cierto rey, padre de muchas hijas, tuvo una tan cumplida en dotes de naturaleza y adquiridos, que la escogió por su heredera al trono, nombrándola, desde aquella elección, Granada.... Es la granada una fruta coronada.

Al llegar la princesa a competente edad de tener marido, llamó el rey a concurso y lid a cuantos caballeros súbditos y extraños se imaginasen dignos de tan linda mano, conque trajese cada cual consigo su caballo favorito y dos granadas de formación normal y madurez natural.

Reunidos ya los caballeros pretendientes, impuso el rey por edicto circular las condiciones del torneo:

Cada caballero debía depositar una de sus dos granadas en la que de propia mano estuviera la marca de su divisa o nombre; durante un galopar sin descanso del propio corcel por el dueño montado y conducido, debía desgranar la otra granada, comer los granos uno a uno sin perder ninguno, contándolos con prolija atención al tiempo de comerlos, y, en acabando su cuenta y carrera, manifestar el número de granos y expresarlos en un registro, ante notario ad-hoc, con la firma de su nombre.

Hízose observación de no interesar confesión para exclusión por defecto, porque la princesa, dechado de amor a la verdad en persona y practicante de toda justicia por natura, elegiría con ojos vendados al esposo de entre la viril multitud de candidatos en razón de positivo mérito.

La otra granada se reservaba para segunda prueba de elección, si necesario fuera.

Verificóse el torneo. Los corredores cumplieron a ley aparente las condiciones impuestas, y el registro de sus nombres, granos que comieron y firma de cada uno quedó durante cierto tiempo expuesto a la atención de los interesados y del público.

Al acto de la proclamación del candidato asistió la prin-

cesa con ancha venda en sus ojos. Acabada la lectura general del registro, levantóse de su asiento la hermosa Granada, y pronunció el nombre de su elegido: un caballero que ni dió el mayor ni el menor número de granos puesto en suma por cada corredor, número tampoco igual con ninguno de los otros números. Aplaudióse por todos la proclamación que la princesa hizo; empero como a perdidosos no se les alcanzara peculiaridad en el elegido, ni en el número de granos que había comido singularidad de mayor excepción no se parecía, dijeron al rey: Muéstranos la justicia de esa elección hecha!. Y el rey en alta voz: Que cada caballero desgrane su propia granada reservada para la segunda prueba y con toda atención y descanso cuente los granos.

Y todos los caballeros hallaron el propio y mismo número de granos declarado por el electo en esposo, y con admiración y embeleso celebraron la justicia y la verdad en la elección que hizo la princesa.

La enseñanza de este cuento, que es antiguo, consiste en la singularidad, poco menos que ignorada, de la granada. Es un fruto que en todos sus individuos normales tiene siempre el mismo número de granos.

Lo he llamado «parábola» porque merece ese nombre.

El "rey" es el hombre, principio, autor y actor de todas las operaciones, hechos y sucesos de personas que son dignos de recuerdo imperecedero, para enseñanza, ejemplo o escarmiento.

La "princesa" o hija del rey es la Historia, cuya sustancia procede del hombre. Su nombre "Granada" simboliza la inmutabilidad histórica de los hechos de los hombres: como un hecho fué, donde fué, por quien fué, para lo que fué, y con las circunstancias, intentos, accidentes, conexiones, etc. que el hecho lo fué en su propia ejecución, así **ES e inexorablemente será** para la memoria o recuerdo en el pecho y el alma de la Historia. La inmutabilidad e invariabilidad del hecho cumplido en su propio ser de cumplido y acabado, nunca más podrá adquirir elemento alguno fuera de los que tuvo en el tiempo de su ser, porque el hecho en la Historia

no tiene ya tiempo, pues el tiempo pasó con él. De esta verdad, que ahonda sus raíces en lo humano, en lo moral, en lo intelectual, en lo físico, en lo sustancial y en lo accidental concurrente en uno para la individualización del hecho, arranca la fuerza de un (muy digno de estar grabado en el pensamiento de todo el que quiere preciarse de veraz) provechoso aforismo: **Præterita mutare nemo potest**. Nadie puede cambiar los hechos pasados.

Los que, a impulsos de nobilísimo intento, arrostran la fantástica empresa de montar el corcel de la mayor estimación propia, señoreando con dominador juicio el intento enyugado a la acción combinada de mantener el caballo en galopar de ritmo seguro, y gobernar las riendas sin soltarlas por ningún evento, y sostener la granada en una mano y con la otra desgranarla, y uno a uno comer los granos sin que uno se le oculte, otro se le caiga, otro se le deslice entre los dedos, y contarlos.... son aquéllos que practican ejercicios de historiador, combinando el poder del propio ingenio en el recorrer de días y meses y años que tuvo el hecho o suceso que trata de referir, y poniendo en el relato personas o actores, sus actos, sus fines, su tiempo, sus incidencias y dependencias y consecuencias, para dejarlo reproducido como en vívido recuerdo; y tal recuerdo que sea verdadera imagen del propio suceso; y tal imagen que la Historia misma la acepte reconocidamente como propia.

La cuenta dada, registrada y firmada del corredor y corredores, son los llamados «textos de Historia». No importa que sean mil los corredores, ni que sean pocos ni muchos igualmente dignos de la mano de la «princesa», porque uno, diez y ciento con par calidad, son el sujeto ideal a quien la Historia elige por esposo.

El haber de llegar o haber llegado la princesa a sazónada edad de tener o haber de tener marido, es como decir que si un pueblo en progreso de evolución ascendente en vida civil, social, artística, cultural, moral, económica y militar, engrandedoras de la vida doméstica en su doble aspecto material y espiritual, por haber así alcanzado un alto nivel

de excelencias dignas de recordación, y porque el hombre se perpetúa con sus virtudes y proceridad en sus hijos, debe tener Historia escrita y, teniéndola, como todo pueblo civilizado la tiene, sus desposorios simbólicos, no habiéndolos hecho, los hará con quien logre reproducir con observación cuidadosa, diligente estudio y amor intelectual de la verdad, la genuina imagen de esa Historia.

* * *

En 1913 don Emiliano Tejera comenzó a publicar documentos históricos que repentinamente ensancharon los horizontes del conocimiento dominicano sobre los sucesos ocurridos en los años 1605-1606 para la despoblación del litoral marítimo de la banda del Norte en esta Isla. El canal aportador de aquellos documentos había sido don Américo Lugo. A la cabeza de dicha publicación puso Tejera una nota, que fragmentariamente asumo:

“Los documentos que se principian a publicar hoy son las primicias de los muchos e importantes beneficios que producirá el trabajo del señor Américo Lugo en los ricos archivos de España. Ya era tiempo de que esa labor se iniciase. **No tenemos realmente historia antigua.** A lo que damos ese nombre es a la labor gigantesca, que hombres como Don José Gabriel García y otros, han realizado, recogiendo datos dispersos aquí y allí, consultando la tradición, muchas veces errada; utilizando el único e incompleto Archivo antiguo que tenemos: los libros parroquiales de la Catedral. **Con eso no se puede escribir una historia digna de ese nombre: y hay por necesidad ineludible que acudir a España para copiar documentos que nos digan lo que ha pasado en esta tierra...**”⁶

⁶ “La Cuna de América”, semanario. Santo Domingo 23 de noviembre de 1913. — Cita ajustada a verdad permanente, introducida en el estudio a intento de alabar graciosa y lealmente a cuantos habrían merecido, por su esfuerzo eventual, o constante, en el campo de la Historia, el parablen de don Emiliano, si viviera, pudo parecer y pareció en el comentario vulgar de equina como una mordaza lanzada al aire con dañosa intención. No fué sino justificación de lo que no puede negarse, menos aún por cuatro o cinco, asistentes voluntarios, que eran precisamente los alabados por el conferenciante, sujetos que han dedicado largos días en archivos para armarse de documentación inédita y publicar libros o folletos, prometiéndose que sus lectores conozcan la historia de su patria a la luz de fuentes sustan-

Que fué como decir que la «princesa» dominicana aún era impúber.

A los treinta años de haberse publicado esa nota puede reconocerse que se han hecho muchas diligencias adecuadas, insustituibles por otras, para completarse la historia antigua, según el postulado de Tejera; pero también se reconoce que ningún corredor (si lo ha habido de 1913 acá) podría aspirar en torneo de entidad y suficiencia, a legítima proclamación, si se ofreciera al más digno la mano de la Historia. La labor realizada hasta ahora ha sido de recolección de granos de «granadas» que, contra todo querer, se escurrieron de entre los dedos a más de un escritor de asuntos históricos; y es caso cierto que toda rectificación que estudioso actual haga a los estudios de escritores actuales y pretéritos, es un don gracioso del que sacará utilidad descansada y provecho máximo el escritor que aparezca con buen discernimiento en lo futuro.

Y es a lo que se apunta por mí, a guisa de dador, en la presente disertación.

* * *

El asunto anunciado «ENRIQUILLO Y BOYA» quiero

ciales sobre la insuficiencia de textos de historia, siguiendo en ello la mente de Tejera.

La historia antigua de la Isla o historia colonial es historia absolutamente española; las fuentes de esa historia son españolas y están en España, y de España ha de venir cuanto dé luz para conocer esa historia: "documentos que nos digan lo que ha pasado en esta tierra". Y si los documentos vienen en manos de español, y éste los enlaza y glosa, acomodando sus juicios, ideas y palabras al espíritu y letra de los documentos, y muestra su estudio (aunque fuera de España en Casa de España), de España viene sazonado a lo español lo que hoy es dominicano, cabal y precisamente porque el pasado dominicano es español. Y ningún español decente, dentro ni fuera de España, con sincero amor a su historia patria, puede ser escurridizo hacia la deformación de su historia ni en páginas de victorias, ni en páginas de derrotas, ni en fueros de conciliación, ni en desafueros de discordias. Mucho menos si el conferenciante, en su propio solar hispánico dentro de solar dominicano, ofrece a españoles y dominicanos lo que puede ser provechoso a todos, sean o no sean estudiosos. Al cabo, más noble cosa es dar con amor e hidalguía, que recibir con tedio y con preocupación de nacionalidad, ni de clase. Y es la respuesta que da Fr. Cipriano a quien compra una libra de jamón averiado en tienda de chino, árabe, judío o cocolo y paga sin rechistar sobre el precio de ocasión, pero protesta con el "rabo empinado" al español que onnoblere el conocimiento del pasado español se atreve a decir cosa no agradable, y sintiéndose indio, lleva a mal lo que oye sin antes haber tenido noticia cabal del asunto. La historia no es una mujer liviana o del arroyo; ni, como ésta, ha de estar ataviada de falsas joyas y de postizos adornos para que pueda mirársela a la cara.... Contrahacer la Historia es avergonzarse de la propia.

materializarlo a vuestra atención debajo el aspecto de una sencilla pero eficaz aportación contributiva para un fin benéfico: sobre dos, tres y más billetes de Banco, todos de una misma emisión, ya envejecidos o muy sobados por el dilatado curso que tienen de mano en mano (y son las fuentes antiguas que nos han dado a conocer a Enriquillo con notas propias de su persona), he yo de colocar otros tantos billetes de Banco, todos de la mismísima emisión, absolutamente nuevos porque su curso efectivo comienza en este acto que celebramos (y es la letra de documentos sobre Enriquillo, por mí revisados en el Archivo General de Indias, en Sevilla).

Cuando en fines de julio de 1519 entró en el gobierno de la Isla el licenciado Rodrigo de Figueroa, había en ella cierto número de **pueblos de indios libres** fundados por los Padres Jerónimos,⁷ a quienes, con título de Juez de Gober-

7 Los Jerónimos al Cardenal Cisneros, el 20 de enero de 1517: «Alguna alteración se ha recibido acá de algunas cartas que se han escrito de Castilla, de las cuales los moradores de esta ciudad y de la tierra son informados que venimos a dar libertad a los Indios, y, según se dice, escribenos que, si en ello nos puséramos, no nos lo consientan, y avisanos que, para hacer esto, se pueden favorecer de un privilegio que públicamente se dice haberles concedido el Rey, de gloriosa memoria, en el repartimiento pasado, en el cual se contiene que los indios se encomendaban por vida del padre y del hijo, y así se encomendaban por dos vidas; y llegó el negocio a tanto que se comenzó a platicar entre algunos principales de esta ciudad, y fuimos de ellos avisados. Y después de haber hecho sobre ello suficiente información, hallamos por dichos de tres testigos que esto había nacido del alcalde de sus Altezas, Francisco de Tapia; y, por remediarlo, si pudiéramos sin rigor, le enviamos a llamar, y le dijimos lo que de él se había dicho y probado, y él lo negó y mostró las cartas que le habían escrito de Castilla, en las cuales no se contenía lo que habían dicho que venía....»

«Lo que sentimos de la capacidad de los indios, y si será para ponerlos en pueblos, o lo que de ellos se deba hacer, no lo escribimos al presente hasta que con más madura información conozcamos las cosas de ellos y de los vecinos de España que acá están, y de la disposición y calidad de la tierra, porque como la negociación es tan grave y ponderosa, hay necesidad de mirarla mucho antes que en ella se hable».

Los mismos al mismo; el 22 de junio de 1517: «Lo primero de que depende el riesgo de estas partes es, señor, dar asiento cómo estos indios han de quedar, y porque al tiempo que ésta llegare, ya V. S. Rvma. habrá visto lo que sobre esto escribimos en otras cartas, no hay al presente más que decir sino que el despacho del medio que acá se hubiere tomar y poner en efecto, nos mande V. S. enviar....»

Los Jerónimos a Carlos V, en 18 de enero de 1518, piden que vengan negros bozales «para que estos indios, sus vasallos, sean ayudados y relevados en el trabajo y puedan más aprovechar a sus ánimas y a su multiplicación, mayormente ahora que los ponemos en pueblos, juntándolos de muchas partes por do andan derramados».

«...y estos estaban tan derramados por toda la Isla, y tan pocos en cada asiento por estar todos divididos por las minas y estancias de los castellanos y por otras sus granjerías, que en ninguna manera hallamos que estaban para ser buenos cristianos ellos ni sus sucesores en ningún tiempo, ni menos para poder multiplicar en generación, por la falta que en unas partes había de hembras, siendo los más hombres, y en otras por lo contrario. Y puesto que pocos días después de llegados a esta Isla alcanzamos en alguna manera cómo se podría esto proveer, no lo quisimos hacer hasta

nación sucedía. Gobernó Figueroa exactamente un año. En el juicio de residencia que seguidamente se le formó, hizo-se cargo de no haber fomentado aquellos pueblos para lo que había recibido peculiarísimo real encargo,⁸ y que había

conocer muy de raíz la tierra y la gente de ella, y la manera que se podía tener para lo proveer.

«...pues vimos que ya era tiempo, acordamos que toda esta gente, caciques e indios se redujesen y pusiese en pueblos que fuesen de hasta cuatrocientas o quinientas personas cada uno, contando viejos y niños, y que allí se hiciesen sus haciendas y tuviesen algunos ganados. Y para que estos dichos pueblos se hiciesen presto y con mucha diligencia, mandamos en nombre de V. R. A. que en cada villa de las de esta Isla se juntasen todos los dichos caciques e indios que a los moradores de ella estaban encomendados, y así juntos se pusiesen en los dichos pueblos; y elegimos las personas que en cada villa tuviesen cargo de hacer la obra; las cuales hablaron primero y con todos los dichos caciques y capitanes para les rogar de parte de V. A. que tuviesen por bien de dejar sus asientos y naturaleza y se pasar a los dichos pueblos que se habían de hacer, y que V. A. les mandaría hacer muchas mercedes, mandándoles dar algunas libertades y ganados con que ellos viviesen y tratasen como lo hacían los otros castellanos sus vasallos. Lo cual oído por ellos se tuvo en mucho, y de todas partes nos escribieron dichas personas a quienes dimos el cargo, que ellos holgaban de lo hacer, cumpliéndose lo que de parte de V. A. se les prometía.

«Pues esto así concertado con los dichos caciques e indios, enviamos a rogar a todas las comunidades, que todos tuviesen por bien de nos ayudar en esta tan santa obra, y para ello nombrasen algunas personas sabias y de experiencia de entre ellos para que se juntasen con las otras a quienes dimos el cargo principal de la obra, y todos juntos con los caciques eligiesen lugares que fuesen más a propósito para sus pesquerías y labranzas.

«Y aunque en el principio algunos tuvieron por recio este hecho y por dificultosa la mudanza movidos por sus propios intereses, con poco temor de sus conciencias hicieron bastante oposición; pero al fin, conociendo el bien de la obra, avisados por nuestras amonestaciones, han venido en contrario sentir del que tenfan; y, señalados los tales asentos, luego comenzaron a hacer la obra, conforme a la Instrucción que les dimos.

«Y porque con más diligencia la obra se hiciese, mandamos a pregonar que antes de acabada la parte que a cada uno cabía de hacer, no saliesen los tales indios a sacar oro ni hacer otras haciendas, con pena que lo que se granjease fuese para la Cámara y Fisco de V. A., y todos, con este temor, se dan toda la prisa que pueden, y con ayuda de Dios, creemos que para el fin de febrero todo estará acabado. Pero no se podrá pasar a los dichos pueblos hasta otro año que esté la hacienda criada y de comer, que antes de este tiempo no tiene sazón. Verdad es, señor, que en cinco o seis pueblos luego se pasarán. Creemos que se podrá hacer por todos veinticinco o veinte y seis pueblos».

(Pueden consultarse estos documentos en el tomo I de la «Colección de Documentos inéditos», compiladores Pacheco, Cárdenas y Torres de Mendoza, Madrid, 1864; el consultor, empero, debe tener mucho cuidado con no creer que todo en dicha colección es literal con los documentos originales, y que los errores de transcripción y las erratas de imprenta forman montaña).

8 Por no remitir al lector a libro que con dificultad podría tener a la mano, se nos aquí en primer término el texto del doc. 25, que está en la p. 92 del libro II de Documentos Legislativos, o IX de «Colección de Documentos inéditos, etc.»:

«Doña Juana y Don Carlos, su hijo, &c. A vos, el licenciado Rodrigo de Figueroa, nuestro Juez de Residencia, salud e gracia. Bien sabéis cómo porque avemos sido informados que entre los indios naturales de las Indias ay muchos que tienen tanta capacidad e abilidad que podrán vivir por sí en pueblos políticamente como viven los cristianos españoles, llevais mandado que todos los indios que de su voluntad quieren libertad e la pidieren para vivir política y ordenadamente, se les dé entera libertad conque me paguen en cada año de tributo lo que se les ha señalado, como más largo en las provisiones que llevais se contiene; y porque nuestra voluntad es que en esto no se ponga contradicción ni impedimento, fué acordado que debiamos mandar dar esta nuestra Carta para vos en la dicha razón; por cual vos mando que luego mandéis e defendáis de nuestra parte, y Nos por la presente mandamos y defendemos a todos los vecinos y moradores de las



Lectura de la Conferencia "Enriquillo y Boyá."

y habiáanse, contrariamente, perdido algunos pueblos con providencias de mal gobierno, o por descuido.

dichas Indias que ninguna ni algunas personas de qualquier estado y condicion que sean, no sean osados de perturbar ni contrariar ni estorbar directe ni indirecte a los dichos caciques e indios que pidan y consigan la entera libertad, ni cosa alguna de lo a ello anexo e concerniente, so graves e grandes penas civiles e criminales, que vos, de nuestra parte, les pongais e mandela poner, las quales Nos por la presente les ponemos y hemos por puestas, y vos damos poder e facultad para las executar en sus personas e bienes, y que sobrello podais fazer todas las prendas, previas prisiones, vengiones, execuciones y remates de bienes que convengan y sean menester; y porque esto venga a noticia de todos y ninguno pueda pretender ignorancia, mandamos que esta nuestra carta sea pregonada por pregonero y ante escrivano público por las plazas y mercados y otros lugares acostumbrados de todas las cibdades, villas e lugares de las dichas Indias. Dada en Zaragoza a nueve de dizeembre de MDXVIII años. Yo el Rey. — Refrendada etc.» (La C. R. de tributos y tasas de indios, a que se refiere ésta, se halla en «Disposiciones complementarias de las Leyes de Indias», tomo I, p. 128, n.º 99.)

Por C. R. de la Coruña de 18 de mayo de 1520, se dieron providencias para que Figueroa, Juez de Residencia y Gobernación, dispusiera en favor de indios y españoles; que éstos se mezclasen en los pueblos de indios para que viesen y aprendiesen y se industriasen en las costumbres de españoles; que se hiciesen pueblos de indios en libertad, y en cada pueblo se pudiese religioso que doctrinara y administrador que lo administrara. (A. G. I., Justicia 45.)

Figueroa, respondiendo el 18 de noviembre de 1520 a dicha C. R. en que se le manda que «los que yo tenia puestos en poblacion en pueblos para ver cuantos heran, se exten, y se multipliquen los pueblos y se pongan en ellos los que de aqui adelante vacaren, poniendo en ellos religiosos que los administren, e que se pregonasen ciertos capitulos de la dicha Cedula, lo qual todo lo he empeñado a poner en obra... Algunos de los quales (pueblos) se han consumido por la falta de la gente que ovo despues de las viruelas, dexando los que estavan en mejores lugares. Los indios han rescibido favor, aunque son torpes, y creo que esto aprovechará algo para el peligro en que estavan de acabarse, porque los que sirven, por muchos visitadores y penas que aya, resciben gran detrimento; y por los defender y hazer penas a los que los maltratan, sin duda estoy martir y malquisto, y los visitadores lo mesmo, que no ay cosa en el mundo dé tan gran trabajo, segund lo que todos sienten irles a la mano y ver tornar por esta triste gente; ellos sin duda por la mayor parte incapaces, y se les entiende lo que es para su acabamiento sirviendo está presto muy cierto. Con esta manera que V. M. manda creo que harto se remediará y con andar riguroso la visitación, en la qual haré quanto pueda. La gente de la Isla lo ha sentido mucho, porque algunos estavan con esperança que quando algunos vacasen, se les avian de dar con que se remediasse, y otros asimesmo venian de Castilla con esperança de lo mesmo. Témesse que se apocará la gente española por dexar de venir y por ir algunos de los que pierden la esperança de aver indios; y yo ansí lo creo, aunque por otra parte los ingenios se van multiplicando, pero no bastarán, segund la grandeça de la tierra y la codicia que tienen las gentes de ir a las tierras nuevamente descubiertas». (A. G. I., Santo Domingo 7.)

Por título de Burgos, de 8 de abril de 1521, se dió al lle. Cristóbal Lebrón el ofiçio de Juez de Residencia en lo tocante al gobierno de Figueroa y sus tenientes: el 19 de julio siguiente Lebrón mostró su título de comisión ante el Almirante Gobernador, y Oidores y Oficiales reales, y el 20 lo presentó en forma y fué recibido; en los días 24 y 25 del propio mes se pregonó en Santo Domingo y comenzó su ofiçio el 27. El 8 de octubre próximo abrió el juizio de cargos, y entre estos está el siguiente:

«Item, se le haze cargo que muchos de los pueblos que los Padres Gerónimos dejaron fechos para do estoviesen y viviesen los indios e se fiziese esperiencia de su capacidad, e de los demas que así vivian, los dexó perder y se perdieron en tiempo que el dicho licenciado tovo el dicho cargo, así como un pueblo en termino del Bonao que se dize San Juan, y otro en la villa de Santiago en la ribera de Yaque, e otro en la Vega, e otro en la villa de Santa Maria del Puerto que se dize la Vera Paz, e los indios que en ellos estavan puestos en libertad, muchos de ellos se an muerto y perdido, y muchos dellos, los que antes los tenían se los tornavan a tomar, y otros muchos se an escondido y andan perdidos, y los conucos y haciendas

En la pluma del escribano de residencia van corriendo nombres de aquellos pueblos: Ojeda, Santa María de la O, Santo Tomás, San Juan de Ortega, La Mejorada, Los Inocentes, Villaviciosa, Benique, San Julián, Santa Ana....; otros pueblos se enuncian sin nombre propio. Corre también a veces la situación de pueblos cerca de tal villa o en tal región, y el uno de los pueblos de indios libres estaba cercano a la villa de la Vera Paz, y otro a la de San Juan de la Maguana.⁹

Según las declaraciones de testigos de descargo, pueblos habíanse consumido porque los encomenderos, a quienes se quitaron los indios, volvieron a tomarlos y llevarlos con tretas y violencias, de inventiva particular: otros dejaron los pueblos y se volvieron a sus antiguos amos o encomenderos, o convencidos, o seducidos: muchos murieron, y muchos también, hastiados de libertad tan agraviada, se huyeron a los montes. En dos ocasiones el Juez Figueroa de dos o tres pueblos formó uno, pues era mucha la decadencia, y muy oneroso para la Hacienda Real que cada pueblecillo tuviese mayordomo español; y, haciendo de dis pueblos uno y poniendo un mayordomo en cada dos pueblos, alivió las Cajas.

En su defensa,¹⁰ Figueroa pidió que los testigos respcon-

que tenían se los tomaron y se aprovechan dellas, sin lo proveer e remediar el dicho licenciados.

⁹ Gonzalo Gasco, mayordomo de los pueblos de indios libres de Santa María de la O y Santo Tomás, recibió el 13 de junio de 1521 por un año de su oficio que acabó el día anterior, 30 pesos; — Juan García, mayordomo de los pueblos de San Juan de Ortega y La Mejorada, su sueldo 26 pesos al año, cobró el 19 de octubre de 1520; — Francisco de Figueroa, mayordomo del pueblo de indios libres de San Juan, salario anual 25 pesos, cobró el 30 de noviembre de 1520; — Alonso Perea Roldán, mayordomo del pueblo de Los Inocentes, su salario anual 25 pesos, cobró por un año, tres meses y veinte días de oficio, el 1 de junio de 1521; — Hernando de Solís, mayordomo del pueblo de Benique, su salario 30 pesos al año, los cobró de Rodrigo de Bastidas, «como persona que lo debía por bvir en una casa de los religiosos de la orden de Sant Hieronimo, la renta de las quales estava situada para la paga de los mayordomos de dichos pueblos». — Pedro de Matuco fué mayordomo de los pueblos de San Juan de Ortega y Villaviciosa; — Al mismo Gonzalo Gasco, como mayordomo de solo el pueblo de Santa María de la O, se le pagaron nueve meses del oficio, a razón de 30 pesos al año, el 10 de julio de 1523.

¹⁰ De la defensa de Figueroa: «Item, si saben y creen que en tiempo que aquí residieron los Padres Geronimos, hicieron muchos pueblos para indios cerca de la Concepción y pueblos de los cristianos, y trujeron los indios de sus yucayques; y cuando entendí que había venido por ellos las viruelas y mataron la mayor parte de ellos y se desbarataron y quedaron vacíos los pueblos así por las muertes como por irse ellos y llevarlos los cristianos que los tenían encomendados a sus estancias.... y que yo, viendo la mucha falta de gente y los muchos pueblos, los reduje a menos pueblos porque se socupviesen..... lo que hice de parecer de Juan Mosquera y Fernando de Tovar

diesen a esta pregunta: «Item, si saben y creen que despues mudé los mayordomos de estos pueblos para los poner y puse casados, por muchas deshonestidades que (los anteriores) les hicieron allá a sus mujeres.....»

Al tiempo de esta residencia el pueblo de indios libres cercano a la villa de la Vera Paz, no existía. Francisco de Olmos,¹¹ testigo de cargo, depuso «que ciertos indios que se dicen del Baoluco y Daguao, que es en término de la dicha villa (de Santa María), se alzaron a los montes y sierras; e

y otras personas que habían cuidado de ellos; y así los reduje al pueblo de Banique y el de (indescifrable), y al de Ojeda, y al de la Mejorada, y al de Jaragua y San Juan de Ortega, otro de Azua, y a cinco pueblos en la costa de Higüey, y a otros dos en Puerto Real, y otro de Salvatierra de la Zabana, y otro que hice cabe la Vega a cuatro leguas de la ciudad, y que en todos puse mayordomos que mirasen por ellos y los guardasen y defendiesen de los cristianos, y puse y conservé otras personas de mayor manera que tenían puestos los Padres Gerónimos que mirasen los pueblos que eran sobre los mayordomos; los cuales eran en este partido de Santo Domingo para los cinco pueblos de la costa, Juan Mosquera, y en el partido de San Juan a Fernando de Tovar, y en Higüey Mohedas, y en Santiago y en la Vega a Diego Núñez, y en Puerto Real Posas y Mendaño, y en Jaragua Barriónuevo, y Juan Gómez en la Zabana, y así por todos los lugares personas principales; lo cual todo se sostuvo hasta que vino el Señor Almirante, que se desbarataron los visitadores y mayordomos y empezaron a desobedecer a mí y a ellos y a nos perder el miedo, y que todo lo susodicho fué cierto, y procuraba por el bien de los dichos indios con tanta voluntad y diligencia, como si la vida en ello me fuera.

«Item, si saben y creen que después mudé los mayordomos de estos pueblos para los poner y puse casados, por muchas deshonestidades que les hicieron ALLA a sus mujeres, teniendo en todo mucha diligencia sobrada y haciéndoles poner conucos y comida en los pueblos que se reducían y se fomentaban....»

«Item, si saben y creen que, continuando yo el cuidado y diligencia que tenía por los dichos indios para probar y saber la habilidad y capacidad que tenían, hice yo que, viniendo a la gobernación de tres pueblos, el uno en la Vega, que puse en libertad los caciques Don Diego y Diego Henriquez con su gente que eran de S. M. del partido de la Vega, y otros dos pueblos en la costa de Higüey, el uno que se dice Santo Tomé y puse en libertad los indios que eran de S. M. en el partido de Santo Domingo, y el otro que se dice Cayacoa, en que puse en libertad los indios del Señor Almirante, y puse en los dichos pueblos mayordomos que mirasen por ellos y clérigos y frailes que los administrasen en las cosas de la fe, y porque para el pueblo de la Vega no se pudo haber clérigo que en él residiese, encomendé la administración e instrucción de él a los frailes de San Francisco de la Vega.... y les mandaba y mandé dar por ello limosna.

«Item, si saben y creen que a los dichos indios puestos en libertad, los hice entender la manera que habían de tener para vivir políticamente y cómo se habían de conducir en la libertad, pagando a S. M. tres pesos por cada cabeza, y para esto les hice a los unos y a los otros una demora para sacar oro, fasta que supe y averigüé por información (ininteligible) y les hice tornar a entender a labrar sus conucos.

«Item, si saben y creen que antes que yo enviase relación a S. M. de la experiencia que yo había hecho, desde la Coruña cuando se partió para Flandes envié a mandar que se pudiesen en libertad los que fuesen vacando, después de lo cual.... ninguno ni uno solo encomendé ni deposité, y si alguno o algunos por su voluntad querían estar con algunos cristianos, era diciéndole y manifestándole muchas veces ante la justicia, y siéndoles tasado qué les habían de dar por su trabajo a los dichos indios». — A. G. I. Justicia 46.

11 En el repartimiento de indios de 1514 este sujeto es vecino y regidor de la Vera Paz, casado con mujer natural de la Isla; dánsele los caciques Alonso Manrique y Mejías con sus indios; en 1528 se le nombra en una partida de pago por haber vendido pan a las cuadrillas contra indios alzados.



que no sabe si fué en tiempo del dicho licenciado (Figueroa), o no; e que sabe que los indios que así andaban alzados, mataron cuatro cristianos; e que despues dende cierto tiempo mataron a un Peñalosa ¹² y a otros ocho cristianos. Preguntado qué es lo que el dicho licenciado fizo e proveyó a cabsa desto?, dijo que antes que matasen a Peñalosa y a los otros ocho cristianos, este testigo, por parte de la dicha Villa, vino a hacer relación al licenciado de cómo andaban alzados aquellos indios que habían muerto los dichos cuatro cristianos, pidiéndole que los diese por esclavos; y que el dicho licenciado le dió un mandamiento para que los indios que así andaban alzados, que se hallasen haber sido en muerte de cristianos, se diesen por esclavos y de los principales dellos se hiciese justicia; y que este testigo envió el dicho mandamiento a la dicha Villa; y que por razón del dicho mandamiento, fué el dicho Peñalosa y la otra gente con él, do le mataron a él y a ocho hombres, como dicho tiene; y que no sabe este testigo que el dicho licenciado proveyese más en razón de lo susodicho, e que si lo proveyera, que este testigo lo supiera, porque estaba en esta ciudad por procurador de la dicha Villa: y que muchas veces le pidió el hierro para poder herrar los indios que así andaban alzados que habían sido en muerte de cristianos, y que nunca se lo quiso dar. Preguntado si sabe que el dicho licenciado supiese de cómo los indios andaban alzados y mataron al dicho Peñalosa y a los otros? dijo que sí supo así porque fué muy público, como porque este testigo le dió una petición sobrello, y una carta en nombre de la dicha Villa». ¹³

12 En el mismo repartimiento entre vecinos de la Vera Paz, se dice: "A Diego de Peñalosa se le encomendó tres naborias de casa que registró". Fué un pobre diablo que acertó a topar dichos tres indigenas que le declararon la verdad (que nunca negaban): no pertenecían a cacique alguno. Los tomó y registró por él hallados, y algo era algo. Por medrar, el cebo del alzamiento le dió ánimo para capitanear aprensiones de indios alzados, sino que éstos acabaron con su medro y vida. Ni Oviedo ni Las Casas mencionaron a este sujeto. Los ocho muertos con Peñalosa fueron, en la ruín memoria del dominico, los ocho expedicionarios que llevó su Valenzuela; y pues en 1561 escribía en punto de novela, ¿qué falta le hacía el recuerdo, si alguna vez tuvo, de Peñalosa?

13 A. G. I., Justicia 45. — Este dato se adelanta a Las Casas cuarenta años. No coincide en nada con la letra del dominico, y así sale inclerta su aseveración, luego de dar perdón de vida el indio a Valenzuela: "Suénase luego por toda la Isla que Enriquillo es alzado.... etc." — En cuanto a la Vera Paz, su decadencia venía en aumento desde antes de 1514, y se recono-

En todo el extenso expediente el nombre de Enriquillo, con tratarse de él y sus indios, no parece. No tenía aún nombre en la fama, que no le había amanecido. Corría el mes de agosto de 1521.

Después de renacida la paz con la sumisión de Enriquillo, la Audiencia escribió al Emperador el 1º de septiembre de 1533: "Y porque en estos principios no se altere (la paz) con ir algun español desmandado a su pueblo, que lo mismo fué causa de su alzamiento al principio, se ha defendido que, so pena de muerte, sin licencia vaya ninguno a donde está ni su gente, mas que los dejen estar libremente; y les escribimos que cuando llegaren a aquella costa algunos navíos, que les den lo que hubiere menester, pagándoselo, y guías para los caminos, ¹⁴

Se ha reconocido el enuncio preciso del principio del alzamiento: en 1519. Cuando se careciera del dato, aquella incertidumbre de Francisco de Olmos conduciría a la exclusión de otro año cualquiera, porque el Juez Alonso Zuazo gobernó aquel año 1519 hasta el 26 de julio, y en adelante, Rodrigo de Figueroa.

Con lo dicho queda limitado el espacio circunstancial del alzamiento y de la pacificación de Enriquillo; un examen comparado de cuanto se ha escrito hasta hoy sobre este asunto apenas dejará libre a escritor antiguo o moderno de imputación de yerro.

* * *

Dos son los escritores antiguos, clásicos para el asunto, que refirieron este alzamiento. El P. Las Casas, famoso forjador de ficciones a base de crueldades reales, vistas todas por él a la luz interna de su majín con desahogos de apología y de maldición, según escribía de indios o de espa-

ce por haberse pasado a San Juan de la Maguana bastantes vecinos, a quienes se confirmaron sus respectivos repartimientos de indios, con mención de que antes los tales indios eran del repartimiento de la Vera Paz; aquellos vecinos y los de Villanueva de Yáquimo formaron un nuevo pueblo que fué el de Santa María del Puerto de la Yaguana, conque se juntaron para presentar fuerza sobrada a los indios del Bahoruco, si atacaban. Y virtualmente la Vera Paz quedó desierta y deshecha a los fines del mismo año de 1519.

14 A. G. I., Santo Domingo 49.

ñoles; y Gonzalo Fernández de Oviedo, que sabía hablar y escribir muy bien y muy mal, conforme a su humor; gran colector de noticias, pero de cuya veracidad, a veces, daba testimonio su propio arbitrio. Oviedo supera aquí a Las Casas por ser realista; su crédito entre cuantos le conocen es el del maldiciente empedernido, y cuando alaba, poderosa es la fuerza que le hace salir de sus costumbres. Escribiendo es moderado para decir mal; y para decir bien, por aquéllo mismo en contrario, razones tuvo en el salirse de su molde de mal hablador. Las Casas es aquí todo un iluso idealista.

Ambos abrevaron en los canales del vulgo,¹⁵ pero Oviedo se elevó a mayor dignidad por la comunicación de lo que se escribía al rey, pues era Cronista de Indias; y es lo

15 Uno y otro escritor recogió el episodio del indio "perdonavidas". Cuando parece que por ser ambos coetáneos y comorantes en la tierra del indio, bien enterados de los sucesos y de las versiones de los sucesos, y por la singularidad del episodio coincidentes en señalar al mismo indio, Oviedo y Las Casas se vuelven las espaldas y nos dan el mismo caso para dos indios. El cronista dice de Tamayo que mandó cortar una mano a un español a quien prendió rendido: "e al mismo pobre soldado le oy yo decir despues que quando fué preso, e el Tamayo mandó a otro indio que le cortasse la mano, porque tuvo compasion dél de verle tan mozo (que a mi parecer quando yo le ví sin mano podría aver diez e seys o diez y siete años), él le rogó que no le cortassen la mano derecha, sino la izquierda; e el Tamayo lo dixo así: «Bachiller soy: agradeçed que no os matan e aved paciencia»". Las Casas, que dice saber con certeza las cosas de Tamayo, consignó el episodio del indio "perdonavidas" en loor de Enriquillo; y fué el caso cuando el joven Valenzuela (de su cuento) salió trasquilado en su intencion de apoderarse del cacique y libró la vida por liberalidad del mismo indio, que le dejó ir con estas palabras: «Agradeçed, Valenzuela, que no os mato; andad, los y no volváis más acá, guardáos». (Oviedo: Historia General y Natural de Indias, lib. V, cap. IV. — Las Casas: Historia de las Indias, lib. III, cap. CXXXVI.) — ¿Quién de los dos estuvo más bien enterado sobre el indio perdonador? Porque suponer que fueron dos perdonavidas, y que el un escritor conociese haber sido Tamayo, y el otro, haber sido Enriquillo; o que conocieron los dos que fueron los dos, pero que cada uno escritor mencionó el de su predilección, y ello sin ponerse de acuerdo, pues por contrarios se habían, sería como no reparar en que Oviedo no tuvo interés en negar que indios alzados y derramados por la isla, estaban coaligados con Enriquillo, y que no le dolfan prendas en el dar a Tamayo lo que de Tamayo era; mientras que el dominico anciano, que por palabras formales negó aquella liga, aunque todos la tenían por cierta, aprovechó su mala memoria para ensalzar a Enriquillo con aquella piltrafa de su recuerdo, seguro de que nada se dejaba en el tintero. Y la veracidad del maldiciente por costumbre, en fuerza de un testimonio de vista y de oído con interlocución sobre el caso, se encumbra sobre la acomodaticia del loador de lo indígena por pladoso sistema. (V. la nota 18.) Y como Oviedo en una de sus cartas dijo al Emperador (24 de mayo de 1537): "Como escribo la crónica de estos países por mandado de V. M., e me informo por todas vías que puedo de lo que acá pasa...", ya se ve que el ir Valenzuela al Bahoruco con tan poca gente (con ocho) para ser derrotado en el majín del dominico, y pelear, y no ser muerto, ni herido, y huir, y no ser atrapado por voluntad compasiva de Enriquillo, todo es composición literaria y relleno de quien confundió los muertos en un encuentro real con una expedición de ocho a la orden de tal Valenzuela, y puso en labios de Enriquillo la frase, un tiempo en boga a lo pícaro: Agradeçed que no os mato.....

que faltó a Las Casas por ausencia de la ciudad, y porque, por su personal sistema de apostolado en favor de los tristes indios, paso que daba chocaba con la repulsión. La posesión de la verdad no le hace falta como la posesión del ideal de liberación de los indios; teólogo del montón, conoce lo que le basta para abrir el ala de la misericordia y el ala de la invención en escribir lo que encargó no se imprimiese sino muchos años después de su muerte.

Fernández de Oviedo no conoció a Enriquillo ni después de su sumisión cuando era huésped festejado en la ciudad de Santo Domingo;¹⁶ y de Las Casas no puede decirse que le conociera antes de la sumisión.¹⁷ Uno y otro puso en letra el caso que motivó el alzamiento: Oviedo con acomodación genérica al ambiente pasional peculiar de aquel caso, y Las Casas conformado con el propio ambiente pasional y circunstancias que en 1561 no debieron ser distintas de las declaradas en un juicio de residencia por poca protección a los indios, y que estaban bien archivadas desde 1521. Lucióle a Las Casas aquella treta de fingir la encomienda sucesoral, que no fué legítimamente establecida hasta 1534.¹⁸

16. Se infiere así porque Oviedo cuenta con largueza la presencia del indio Enriquillo en las inmediaciones de Azua, y nada dice de la acogida que en Santo Domingo se hizo al cacique. Se conocen tres cartas de 24, 27 y 29 de abril de 1534, con avisos al rey de que Gonzalo Fernández de Oviedo va a la Corte por Procurador de la Audiencia y del Cabildo. (A. G. I. Santo Domingo 49, 73). Y la visita del cacique a la ciudad fué a los fines de junio del mismo año.

17. Las Casas no apunta a dar otra razón de Enriquillo niño, sino que se educó con los franciscanos de la Vera Paz; y aunque Oviedo dice que el indio «la sabía muy bien (Santo Domingo) y se crió en ellas, pero esto no basta para inferir que Las Casas le conociera, siendo muchacho el indio.

18. Es inadmisible que Las Casas escribiera a ciencia cierta que un Valenzuela «tenía un repartimiento (de indios), cuyo cacique y señor se llamaba Enriquillo, porque sucedió en la íncua y tiránica posesión dellos a su padre». La encomienda por dos vidas (corriente en 1561, cuando eso se escribía) se estableció por C. R. de 28 de septiembre de 1534. Puede ser que en Santo Domingo se dieran así algunas encomiendas antes de llegar los PP. Jerónimos, pero el caso fué posterior al repartimiento de 1514. Descubrieron el engaño los Jerónimos y deshicieronlo como paso proporcionado para llegar a la libertad en que querían poner a los indios por encargo potestativo; no preceptivo todavía. Y es inadmisible que Enriquillo, agravado y maltratado por el tal sucesor en el repartimiento, dejase de acudir al o a los religiosos que se desplegaron a todos los pueblos de españoles para disponer los ánimos a la renuncia de las encomiendas, y no representara el abuso de su amo, ni pidiera la libertad que otros indios y sus caciques conseguían, mayormente si se considera que Oviedo y Las Casas interponen un tiempo de premeditación entre el agravio inferido y la determinación decisiva de la fuga al monte.

Es inadmisible, para quien coteja la letra de los documentos y la letra de los escritores, que haya de considerarse el repartimiento de los indios con su cacique en cierto orden indiviso, pues se reconoce que los indios de «Enrique del Bahoruco» fueron divididos en dos encomiendas: una que se

(y era corriente cuando escribía su cuento), y de juntar en una dos grandes maldades, que una era la de la bestia humana del sátiro, y otra era de la bestia (precisamente española) del encomendero. Mejor le hubiera sido disimular el disimulo del cornudo cacique, si pudiera, que no mentir

dió a Francisco de Valenzuela, otra a Francisco Hernández. La mención de las dos encomiendas hubiera dado elemento de juicio bastante para implicar a Hernández en la defensa de Enriquillo, siquiera porque, no siendo parte en la ofensa, lo era en el resguardo de sus propios intereses, puestos en cabeza del cacique; interferencia de Hernández históricamente más segura, que no la ofensa a cargo de un supuesto sucesor en la encomienda de Valenzuela. Por la omisión de aquella otra encomienda, el relato del dominio está sin complicaciones; pero el caso lo fué en el hecho, y no en recuerdo hecho, y así el cuento ni está proporcionado al hecho, ni se le parece.

Los agravios a Enriquillo corrieron en tiempo que Vadillo era teniente de don Diego Colón hasta que se cerró la Audiencia; después de este tiempo los Jerónimos fundaron bastantes pueblos de indios, poniéndolos en estado de libertad y sin sujeción a encomenderos; después de ellos el Juez Zuazo, enemigo del sacar los indios de su propia naturaleza para mudarlos a sitios en que morían a chorros, hizo por ellos cuanto se colige de la tirria de los antiguos encomenderos, que entorpecieron su gobierno y lo difamaron; y después de Zuazo, trajo orden Figueroa de poner en libertad a los indios con comisión preceptiva, orden superior a la de los Jerónimos que fué administrativa. Es inadmisibles, pues, que el cacique se mantuviera tres años en sumisión abyecta por sola razón de estar pensando qué haría de sí y volver por el propio honor, y que ya huído al monte y estando sobre las armas en juego, su primera manifestación fuera perdonar al directo personal ofensor y cerrar a sangre y muerte con los demás que en nada le ofendieron. ¡Linda frase aquello de: Agradece que no os mato!, y por eso el Valenzuela había de ir al Bahoruco y pelear, y no ser muerto ni tampoco herido y, cuando huído, deber la vida a gracia y merced de un dicharacho que a Las Casas agradó encajar en los labios de Enriquillo.

Es inadmisibles sostener que los colonos, con y sin indios, por diversos procedimientos de cautelas, engaños y violencias, en cada cambio de gobierno procuraban destruir el estado de cosas establecido contra sus voluntades en materia de indios y cosas, y que la mayor parte de los pleitos entre españoles era por el tirihala de su servicio. Y si Figueroa hubo de quitar de todos los pueblos de indios libres mayordomos que frecuentemente hacían, o consentían, deshonestidades en las mujeres indias, eso de cerrar los ojos a excesos inmediatos de tal naturaleza, o de otra, y abrirlos a un exceso igual acaecido tiempo atrás, y ello porque solamente se nos ha transmitido el alzamiento de Enriquillo con esos antecedentes de deshonor aborrecido, está muy fuera de punto y de razón, porque reconocemos que las tropelías eran frecuentes (defensorio de Figueroa), y porque, fuese de un Valenzuela, fuese de otro, con ser tan lastimoso para el indio, no le arrebató la paciencia: al cabo, por habérsele mordido en reincidencia y sin haberle libertad "en su pueblo", ni amparo de mayordomo protector, no lo sufrió más, y se metió con los suyos en el monte.

Y ya parece que la conminación y extrema imposición, por preventivo orden, de pena de muerte contra español que sin licencia entrase en el pueblo de Enrique pacífico, aque lo mismo fué causa de su alzamiento al principio, es históricamente de mayor momento para ajustar un desafuero que dió pie a la fuga y rebellón, que no un adulterio lejano, aunque inolvidable y maldecido, cuando estaba en poder de "un sucesor" muy discutible del Valenzuela: cuanto más que en providencia tan grave y terrible el desmán que se quería evitar, no era justamente el entrarse español en el pueblo, sino sus torcidos propósitos, de muchísima mayor gravedad que la sola introducción clandestina de español cerca de Enriquillo.

¡Y famoso incidente! El único transgresor de aquella conminación tremenda fué Las Casas, al abrigo de su carácter sacerdotal y por una razón de bien, como loco desatentado. Quien así conculcó el fuero-imperio de la autoridad por animar en su buen proceder a los indios, ¿cómo habría, escribiendo, de cesirse a guardar el fuero de la verdad, por razón de bien, en la justificación apologética del alzamiento del cornudo indio?

Pero el lector insatisfecho puede argüir así: ¿cuál era el pueblo de Enriquillo al tiempo de alzarse a los montes? Porque en la declaración de

dos maldades juntas en el que, sin justificación contra leyes no establecidas, nos pintó ser su amo. Si Las Casas supo que Enriquillo había sido encomendado a Francisco de Valenzuela, obligado estuvo a saber que, por muerte de éste, sus indios vacaron, y que, puestos en libertad con obligación de poblar por sí un nuevo pueblo, salieron de San Juan de la Maguana y se restituyeron a su naturaleza. Y fué

Olmos (p. 15) no se indica pueblo, ni siquiera el motivo del alzamiento, sino que tales indios eran del Bahoruco y de Daguao, "que es en término de la dicha villa" (de la Vera Paz). Tampoco se nombra a Enriquillo como cacicilla de una bandera, sino que se dice de indios alzados por haberlos en aquellos montes, a donde se iban juntando de distintas partes. Y solamente es obvio que el Bahoruco y el Daguao eran parajes del término de la villa de la Vera Paz. La procedencia de los indios no se pidió, pues en la respuesta de Olmos no se hizo mención, y aun los desmanes de los alzados se mencionaron en la pregunta como se reconoce por la respuesta: en razón de la incuria del Ilc. Figueroa para castigarlos.

Respóndese a esto que Las Casas no dice en ninguna parte más sino que Valenzuela, encomendero, era vecino de San Juan de la Maguana, y Oviedo dice que Enriquillo servía a los cristianos en aquella villa; y ambos a dos escritores se armonizan porque Las Casas expresa que el cacique "habida licencia de su amo... porque acabado el tiempo, que eran ciertos meses del año que se remudaban las cuadrillas para venir a servir, y el cacique era el que iba y venía, y los trala... vuelto a su tiempo (desde San Juan a su naturaleza), confiado en su justicia y en su tierra, que era áspera, donde no podían subir caballos y de sus pocos indios que tenía, determinó de no ir a servir más a su enemigo, ni enviarle indio suyo, y por consiguiente en su tierra se defender". Oviedo dice menos: que cuando le pareció, se fué al monte con todos los indios que pudo recoger. Y así no cabe objeción contra una residencia habitual de Enriquillo en término de la Vera Paz, aunque a sus tiempos hubiera de ir, cuando sus indios estaban encomendados, a San Juan de la Maguana. Consiguientemente, en la declaración de Olmos, los indios residentes en el Bahoruco y Daguao, cometieron los daños dentro de la jurisdicción de la villa, a la que pertenecían ellos y aquellos territorios. Y cuando pudiera valer la indicación documental de la situación del pueblo de indios cercano a la Vera Paz para la perfección del relato, la omisión no estorba la cabal inteligencia del pasaje declarativo de Olmos.

Mayor fuerza presta a la objeción en contrario de esto la deposición que hizo el Secretario Pedro de Ledesma en una información de septiembre de 1526, cuando a la segunda pregunta "dijo que la sabe... porque este testigo ha tenido y tiene su hacienda y repartimiento de indios en la villa de San Juan de la Maguana, donde el dicho Enrique estaba repartido, y de allí se alzó y se fué al Bauruco con su gente y con otros indios de la dicha villa, donde ha fecho las cosas contenidas en esta pregunta y así es publico y notorio"; pero este Pedro de Ledesma era un injusto detentador de indios puestos en libertad por los Jerónimos (que no pudo excusar el soltarlos en fuerza de la fidelidad de hacer en servicio de S. M. lo que en nombre de S. M. se le pidió), y como uno de tantos interesados en destruir aquel estado de cosas, si en 1526 tenía indios encomendados en San Juan, es porque después de los Jerónimos, y sobre todo después de la llegada del Almirante, cuando "se desbarataron los visitadores y mayordomos y empezaron a desobedecer (los encomenderos) a mí y a ellos (visitadores) y a nos perder el miedo" (alegó Figueroa), cada cual fué tirando de la sábana según los asideros de apoyo, y bueno fué el de este Secretario para restaurarse en el plan de las encomiendas, y con él otros muchos. Por lo que el dicho de Ledesma corresponde a su ideología en el momento histórico, no al hecho en sí mismo considerado, porque la información tendía a presentar la guerra a Enriquillo (como sacudido de la sujeción en tiempo de servicio) en el aspecto más grave, con intento de suplicar a S. M. que ayudase con su hacienda a pacificar la Isla, siendo muchos los costos y muy irreductible el alzado. Y por lo mismo su testimonio es incumplido. Ni es cumplido el de Las Casas, sino en cuanto se compeadece con el criterio de la Audiencia que impuso pena de muerte al que entrase en el pueblo de Enriquillo pacífico, porque (está bien repetirlo), esto mismo fué causa de su alzamiento al principio.

en aquel pueblo cercano a la Vera Paz donde a Enriquillo se le hizo el agravio, determinante de su huida, lo que no excluye en buena crítica vejaciones anteriores, aún semejantes por cualquier malvado en cuanto a la tendencia específica de deshonor, y que llegó a apurar lentamente hasta aquel final agravado, que le hizo ir a entrarse en donde español no penetrara sin castigo.¹⁹

En el Bahoruco el cacique con los suyos no ha hecho

19 No se piense que Enriquillo estuvo siempre a la defensiva, ni que solamente acometiera a los que entraban en el Bahoruco; sus salidas al llano para insultar a caminantes, harrieros, estancias y bohíos de gente pacífica fueron muchas. Tuvo arte de guerrillero y en el adquirir armas adecuadas contra el enemigo fué intrépido y tal cual vez afortunado. Sus trazas en plan de defensa se dice que fueron: dar orden a los indios que habían de ejecutar inuitos, y mudarse de paraje inmediatamente para no ser hallado por la confesión arrancada a prisionero de los suyos; las mujeres estaban en sitios recónditos; no se hacía humo sin su licencia, ni tala ni corte en mucha distancia de los pasos naturales de los montes; a los gallos tenían cortada la lengua para que no cantasen, y, seguidos de españoles, no hacían frente sino en sitio y ocasión de ofenderlos con peñascos lanzados desde cimas; cuando estaban lejos de defensas naturales, cansaban al enemigo hasta acabársele el agua y los bastimentos; entonces era el atacar, y cuando no podían, el burlarlos con vayas y cantaletas. Dos periodos de tiempo se han de distinguir en su alzamiento: desde 1519 a 1527 tuvo su refugio en las sierras al Sur franco de la Vera Paz con correrías al Oeste para dañar a los españoles con rumbo a Yáquimo, la Yaguana y Salvatierra de la Zabana. Y el segundo periodo desde 1528 a 1533, por efecto eficaz de los arrases que la gente de San Miguel hacía en los labrantíos de estos indios, y por tener ya muy bien trillada la sierra por aquella parte (que hoy es pertenencia haitiana), plegó su gente hacia Levante, donde mandó hacer los nuevos sembrados y se mantuvo en casi forzosa inacción los últimos tres años. Los coetáneos hicieron distinción, por estas dos diferentes estaciones de Enriquillo, entre "el Bahoruco viejo" y el nuevo (parte hoy dominicana).

Tuviéronse por ciertas dos cautelas de Enriquillo: que una era para dar jaque, y otra para evitarlo. Se decía que las partidas de indios por el territorio de la Isla dependían de él, y que en la ciudad de Santo Domingo tenía espías que le avisaban con tiempo de las expediciones y movimientos que se acordaban. Pero ninguna de estas dos especies es aceptable. No lo es la dependencia de todos los indios alzados, porque las partidas de estos indios coinciden con el tiempo de menor actividad dentro del Bahoruco, porque allí se hizo quietud desde que los españoles cambiaron el sistema de la guerra con el desecho de expediciones y la creación de cuadrillas volantes, que trabajaban en el llano con preferencia, de que se siguió romper con eficacia el número de los del Bahoruco, obligados por ello a permanecer sin actividad y casi sin gente. Y porque las partidas de alzados fuera del Bahoruco fueron destruidas sin el sostén de Enriquillo. El P. Las Casas nombra la partida del Ciguayo, y también la de Tamayo, y aún hubo otra: la de Hermandillo el Tuerto. :11: las cuentas: «Iten, cinco pesos que pagó por un capellar de grana que dió a Pedro Hernandez del Rincon por las albricias de la muerte de Ciguayo; mostró cedula de la Audiencia e carta de pago. Iten, trezientos pesos que pagó en cinco de diciembre de quinientos e treinta a Bartolome Cataño, en nonbre del capitan Alonso Silvestre e de su xente, por la muerte de dicho Ciguayo; mostró libramiento y poder y carta de pago. Iten, cient pesos que pagó a Pero Garcia de Esquivel por la muerte de Hermandillo el Tuerto, que prendieron los negros de dicho Pero Garcia», y es pago posterior al mes de marzo de 1532.) :12: En cuanto al espionaje a mayor distancia de los límites llaneros del Bahoruco, no es de aceptar, porque Barrionuevo tardó más de dos meses y medio en dar con enlace para rastrear la proximidad del cacique, y aún éste estaba muy descuidado en la laguna e Isla de ella; y después de efectuada la paz todavía se pasaron meses para asegurarse el cacique de la verdad de ella: con tener un enviado suyo, y admitido, en Santo Domingo, vista su tardanza en volver (que implica ignorancia del estado de cosas por confidencia de espías ocultos) al fin se acercó a Azua para adquirir noticias del estado de la paz.

cosa que despierte a la justicia de la Vera Paz, pero en la seranía nadie duerme para estorbar que se frustre el fin y la razón de aquella fuga y retiro: la absoluta separación de los españoles. Un día atalayan un pequeño navío que se acerca a las costas cercanas; viene de Tierrafirme, y porque están sus hombres en la zona peligrosa de doblar el rumbo para recalar en la Vera Paz, quieren sacar el oro que traen y por tierra trasportarlo a la Villa, donde de nuevo lo meterán en el navío. Un fuerte grupo de gandules descende de las lomas y da con cuatro españoles que ya conducen el oro; resistense mutuamente las dos razas con palabras, después con armas; mueren los españoles y el oro queda por los indios. Los del barco son pocos y el único arbitrio que les queda es publicar en la Vera Paz aquellas muertes y la pérdida del oro.²⁰

No pensemos que en las diligencias hechas para el castigo se tiene solamente por norte la aplicación de justicia en aquel caso específico, sino también sus inmediatos derivados: el rescate del oro perdido y todas las presas posibles en calidad de esclavos, pues el indio libre tomado en estado de delincuencia de sangre, o levantado en armas, es el premio debido al que, exponiendo la vida, logra capturarlo.

Rodrigo de Figueroa dió mandamiento para que la justicia de la Vera Paz procediese al castigo; establecióse a la sombra de la legalidad la compañía explotadora, por ambición y lucro, de aquel negocio; acometiése la arriesgada empresa; murieron con el capitán Peñalosa ocho de los suyos y los demás se retiraron; cobraron ánimo los del monte y amaneció para todos el estado de guerra, y la guerra después con todas sus incertidumbres.*

20 En Las Casas quien menciona el navío, muertes y presa. Oviedo lo refiere por salidas "de través" a los caminos, donde hacían los daños. Una y otra versión puede ser cierta; por ser conocida la dificultad de los navíos para remontar el Cabo Tiburón y los demás para ir a la Vera Paz, después a la Yaguana, cuando se fundó con los restos de la Vera Paz, se repitió muchas veces el caso de piratas emboscados detrás de la Isla Vaca para atravesarse a los navíos españoles de poco porte, y robarlos. Se ha preferido la versión de Las Casas por haber sido la Vera Paz la parte reclamante del castigo, porque los indios alzados solían estar en la espesura del monte con aproximación a Yáquimo, aunque a muchos parezca que el Bahoruco era solamente el maizlo dominicano con ese nombre. (V. la nota anterior.)

* La guerra del Bahoruco empezó a fines de 1523, pues se sabe que en 1529 tenía tiempo de seis años, y aquí se da documento bastante. Sábese

A los nueve años de intranquilidad plantean el cese de hostilidades Enriquillo y el capitán Hernando de San Miguel;²¹ pero el español no acierta a cubrir con su hidalguía

que a Figueroa se le hizo cargo de no haber mandado castigar la muerte de Peñalosa y ocho más. Dicen unos capítulos de cuentas: «En veynte e dos de octubre de quinientos e veynte y tres años al secretario Diego Cavallero, ciento e cinquenta pesos de oro, que se dieron para despachar la gente que se envió al Barauco con el licenciado Juan Ortiz de Matienzo, Oydor desta Abdiencia; — ítem, en doze de setiembre y en veynte y tres de dicho mes, y en veynte y nueve de octubre del dicho año de quinientos e veynte y tres, a Melchior de Castro quinientos pesos y seys tomines y seys granos que se dieron para gastar en la dicha armada al Barauco». No se ha reconocido el tiempo que duró la campaña del Oidor-capitán. Fueron después capitanes Vadillo y Ortiz: «Parece que montó el gasto que se hizo en dos armadas de que se ynbiaron contra los dichos yndios, de que fueron por capitanes Pedro de Badillo e Íñigo Ortiz, quatro mill e trezientos e noventa e ocho pesos e dos tomines e cinco granos de oro; e deste despacho tobleron cargo Xacome de Castellon e Lope de Vardeci, e se despacharon en el año pasado de quinientos e veynte e cinco años. — Asimismo parece que dió e pagó Xpbal de Sancta Clara, receptor de las almas en esta Cibdad de Sancto Domingo la xente que tobo en las dichas armadas quatro mill pesos de oro, segund pareció por los libramientos e quantas que se les tomó». — Firma de Diego Caballero, en 31 de marzo de 1528.

«En la cibdad de Santo Domingo, en la Isla Española, diez y ocho días del mes de octubre, año del Nacimiento de Nuestro Salvador Jesucristo de mil y quinientos y veinte y tres años; estando en su Consulta los Señores Oidores y Oficiales de SS. MM.; porque es muy público y notorio los grandes daños y muertes y robos y escándalos que los Indios y negros que andan alzados hacen; por los atajar y poner remedio en ello; acordaron de les hacer guerra; y porque para los sueldos de la gente y armadas y bastimentos, y aparejos que para ella son necesarios, se habían de hacer muchos gastos y costa en grandes y crecidas cantidades, y esta Isla Española no tenía dineros ni propios de que lo pagar y suplir; y porque el bien fuera general, acordaron de echar sisa sobre la carne que se come en esta Isla y sobre el vino que se trae a ella en esta manera: sobre cada arrelde de carne un maravedí, y sobre cada cuartillo de vino una blanca, y de cada pipa de vino trescientos y setenta maravedís; la cual dicha sisa de vino se cobre de las personas que lo trajeren a esta Isla, los cuales cobren lo que así prestaren de las personas que lo compraren lo que así vendiendo el dicho vino, por manera que la comunidad que gasta el dicho vino por menudo pague la dicha sisa, para que de ello se suplian y paguen los dichos gastos y costa de la dicha guerra; lo que mandaron pregonar públicamente. — A. G. I. Justicia 50. — Y con este documento se demuestra que Las Casas escribió con memoria de topo, cuando habiendo llegado en su cuento al pasaje del perdonado Valenzuela por el indio compasivo, sin más ni más deja establecida la guerra porque, dice, envía la Audiencia 80 hombres para juzgarlo. Pero a la Audiencia se le halla en funciones desde agosto de 1521 en adelante, y es el caso, como se ve por el documento transcrito, que hasta fin de octubre de 1523 ninguna acción contra el indio se tomó en guerra abierta, contando con la incuria del juez Figueroa para castigar la muerte de Peñalosa y compañeros. Mala memoria y omisión de años, mal año para el dominico Las Casas.

21 Sujeto de general estimación en el relato de Las Casas: era visitador de Indios en 1514, con repartimiento de ellos en Santo Domingo y Bonao. Cuarto capitán contra Enriquillo, en 1526, (en las cuentas se dice: «en veynte e seys de setiembre de quinientos e veynte e seys años, a Fernando de San Miguel, capitán de la dicha armada, ciento pesos de oro») al frente de 80 hombres con su cuartel en Yáquilmo. A pocos meses había hecho tanta destrucción de sembrados y bajas a Indios, que el cacique se vio en el caso de infundir en los españoles una tregua en su actividad, haciendo llegar a San Miguel el deseo de una paz ventajosa para todos, conque su gente pudiera rehacer las labranzas en otros parajes más recónditos, sin que la necesidad de una defensa efectiva lo estorbara entretanto. La tregua tuvo efecto, porque San Miguel levantó la mano de aquel método de guerrear, y pidió a la Audiencia instrucciones por si el negocio adelantaba y sobre que haría diligencias. La Audiencia dió facultad al capitán para que intentase la paz, con la salida de los alzados a poblar en el llano, obligándose Enriquillo a limpiar el Bahoruco de indios y negros huidos (se habían tomado piezas que confesaron no ser de los de Enriquillo ni de ningún cacique), y

los recelos del indio, ni éste se allana a deponerlos. Y la segunda cita o entrevista fué esquivada por Enriquillo, y su seguridad personal y de los suyos quedó amparada con el escudo de la ausencia, y solamente el oro tomado al principio de la contienda compareció ante el español, por depósito previamente hecho en el paraje de cita, como señor y esclavo en una pieza del hombre civilizado.²²

Otros cinco años pasados y en presencia de un dilema: guerra a muerte o sumisión amistosa y de mutuas conveniencias, se hizo la paz, y en el goce de esta paz, que fué estrictamente el goce de las garantías de la libertad arrebatadas a Enriquillo, en término de dos años el cacique cerró los ojos para siempre.

* * *

Porque al asunto anunciado «Enriquillo y Boyá» no interesa el recuento de las vicisitudes de aquella guerra,

con las facultades, envióle el franciscano fray Remigio, que había asentido a cooperar en tan grato lance (V. la nota 37). La primera entrevista del capitán con el cacique, sin antecedentes para confianza mutua, se tuvo en paraje donde Enriquillo se dejó encontrar, sin riesgo pero con prevención a no insultarse con las armas; mostróle San Miguel la comisión que tenía y cuán poco se le pedía para la pacificación, pero el indio quedó en conferir la cosa con sus capitanes, y que, en volviéndose a ver en sitio señalado dentro de otro tiempo, se allanaría a lo por todos visto; todo lo cual no pasó de calculado arbitrio para prolongar la tregua que necesitaba en el rehacer y fomentar las sementeras. El día llegado, San Miguel y fray Remigio acudieron al paraje convenido, pero no Enriquillo, a quien se llamó con redobles de tambor y tal vez con voz de alguna trompeta, pero fué inútil lo que hizo por darse con él, porque atento a prolongar la tregua, con el cebo de un dinero que dispuso colocar en el lugar de la cita, pensó que el capitán debía entender por tal principio de demostración de aveniencia, que debía seguir buscándole por medio de su emisario fray Remigio, a quien daría la respuesta que cundrase, mientras las sementeras llegaban a sazón. Buscóse a Enriquillo en el lugar que sabía se habrían de poblar, como hablaron la vez que se vieron, y no habiendo dado con alma viviente, todos se volvieron a Yáquimo. Tóvose por algunos haber sido imprudente la conducta de San Miguel y que por ello se malogró la segunda entrevista, y Las Casas lo consigna con criterio simplista; pero la opinión más ajustada refería el fracaso a la corta atención del capitán de vencer con paciencia al receloso cacique, intentando verse con él las veces necesarias, pues se entendió que la devolución de aquel oro no procedió del rencelo, sino del receloso. Picado estaba Enriquillo de la mosca primera de su rebelión, y cuando llegó el tiempo de aprovechar las nuevas sementeras, sabiendo que a San Miguel se le habían ido sus hombres, irrumpió de improviso en una muy linda estancia suya, robó lo que halló, hizo muertes y puso fuego a cuanto podía arder, conque se perdió la esperanza en una componenda que cordialmente el indio no había pedido. (V. la nota 38.)

²² Las Casas dice que el oro tomado a los españoles al principio serían 15 a 20.000 pesos; cantidad grande, monto ignorado. Al tiempo de narrar la frustránea tentativa de San Miguel para verse con Enriquillo, dice que éste dispuso se entregase a aquél todo el oro «sin faltar un cornado». Y como el oro así rescatado fué «hasta mill y quinientos pesos», ya se ve que Las Casas, con la enunciación de cualquiera punto de su dicho, anula su propio decir en el otro punto.

quedan sin mención, con ser así que, sin consultar ningún texto de historia, pudieran traerse debajo el rubro «la guerra del Batoruco», por mi esfuerzo de haber obrado como si en realidad me introdujese yo en la parábola propuesta a fuer de buscador de los granos de granada deslizados a cada corredor de entre los dedos.

Y aunque no hay para qué tener cuenta con historiador alguno al propósito de este estudio, el desdén hacia ellos no cabe en lógica ni en justicia: el conocimiento de la historia es un gran bien; el estudio de la historia es un bien mucho mayor; el completar la historia es obra meritísima y digna de galardón y de gloria, y por eso los intentos que se hagan para completarla, aunque a veces sean frustráneos, deben estimularse con eficacia de cooperación para lograrlo.

Los historiadores modernos se aventajan a los cronistas antiguos, gracias a la utilización de documentos publicados en el pasado siglo, tocantes a providencias previas estudiadas para elegir un plan de guerra final en caso que Enriquillo no se acogiese amistosamente a la paz. Pero estos historiadores modernos, fuera de reproducir la sustancia de tales documentos, difieren entre sí de tal manera, que puede clasificarse por sus escritos el grado de discernimiento propio con relación a la sustitución de palabras por cada uno empleadas, y son signos de la personalidad subjetiva reflejada en sus escritos; y cierto! con mengua de la acepción ajustada al asunto histórico en la realidad del hecho. Las taras originales que por la trasmisión escrita se reproducen en todos los relatos del mismo asunto, son feas máculas que algún día desaparecerán por el esfuerzo vocacional de los estudiosos; y las deformaciones de la narración genuina dejarán de codearse con la verdad histórica cuando prevalezca el buen discernimiento sobre los aventureros apelativos inventados por prematuros ensayistas.

Corresponde al decoro de los historiadores idos y de los escritores de seso que no los enumere yo, seguidos de nombres de ensayistas, y por eso no los junto; y me toca no enumerarlos con distinción de clase, porque este trabajo

no apunta a criticar sus aciertos ni sus yerros. En cambio, debo dar en conjunto y síntesis todas las variantes principales de un suceso que se verificó teniendo por centro al Cacique, y fué como fué y no como la imperfección de los textos de historia nos lo cuentan.

* * *

Fué Enriquillo desde que se huyó a los montes y resistió con denuedo a sus perseguidores, un infamado, y si hubiera sido capturado entonces, acabara sus días en vil garrote. Superior la solicitud paternal del Soberano a las intranquilidades de sus vasallos, llamándole **Don Enrique**, previno con afecto al alzado: hizose la paz, y todos a porfía, en llegando la ocasión, le regalaron y festejaron y abrazaron. La mala fama cedió el puesto a la buena fama, y el que comenzó infamado, terminó afamado.

Admiramos el valor y nos alegramos de la suerte del varón valeroso: en su honor las generaciones erigen estatuas y monumentos.

El hombre, con el peso de sus trabajos, termina siempre en el sepulcro, y el hombre a quien besó la buena fama, debe tener sepulcro conocido. Cuando no se le conoce, se investiga, se le busca de mil maneras, se acepta lo verosímil, y esto se rechaza cuando lo cierto se alcanza. Sobre el sepulcro conocido en que yacen los restos del que honró la buena fama, el afecto apreciativo de las generaciones erige una tumba: sea una piedra con laude, o ya una columna, o ya un mausoleo en que se encuentre el símbolo ideal propio que cifre la personalidad del que aún vive en el recuerdo de los hombres. No creo engañarme si, en mis 31 años de residencia en este país y 36 años en ambiente dominicano, han sonado en mis oídos voces favorables a una semejante recordación pro-Enriquillo. Para que llegue el alborear por muchos deseado, el acierto sobre en el homenaje debe descansar en la posesión de lo cierto.

* * *



La gesta de la pacificación de la Isla, culminación de todas las actividades bélicas de Enriquillo con el timbre peculiar con que entró en la historia, no ha venido de generación en generación, o desde el indio hasta nosotros, con el brillo que tuvo propio.²³ Hale ocurrido lo mismo que a perla extraída del ostial, a la que se ha puesto engaste: en razón directa con el valor estimativo de los engastes siempre creciente (y es cierto que el valor estimativo puede superar al valor intrínseco de la perla), así ha crecido el brillo y fama del cacique, que, para reconocerlo como perla, es necesario separarla del engaste. Estamos en presencia de un artístico proceso de elaboración, y ese proceso tiene también su propia historia; historia que es como una peculiar granada con sus propios granos.

Historia breve, que se encierra en una página. Por visión sintética, toda ella cabe en una pintura.

Señores: os ruego que mantengáis en vuestra imaginación con especies congruentes la descripción de esa pintura:

En el centro del lienzo, Enriquillo está de cuerpo entero: tiene en su mano derecha un pergamino enrollado que muestra a guisa de cetro: con el brazo izquierdo extendido, da protección paternal a un pequeño grupo de indios, cuyas diversas edades y distintos sexos parecen simbolizar la raza aborigen de la Isla. Hacen fondo a este grupo, completando el cuadro, en un lado la iglesia de Boyá y en el otro la Sierra del Bahoruco, y del Bahoruco a Boyá multitud de indios proceden a modo de caravana. Una banderola monta sobre todas las figuras y en ella se lee: «El último Cacique de Haití».

Esta visión sintética de la vida de Enriquillo, representando los frutos de la paz, corresponde al conocimiento general que ahora se tiene del hecho de aquella paz y sus consecuencias; y la luz que para el entendimiento derrama ese

²³ Hipérbole, aquí mismo destruida, pues no sería racional entenderse *gesta*, donde sólo hubo *gesto*: el de acogerse a perdón, como sucesivamente va explanado el asunto.

cuadro es lo que dije que ha sufrido un proceso de iluminación creciente, y que vosotros mismos iréis disminuyendo hasta dejarla en su genuino ser, según que yo vaya eliminando de ese cuadro los elementos apuestos para tanto fulgor de estimación.

* * *

La iglesia de Boyá en ese cuadro representa el sepulcro de Enriquillo. Pero no hay hoy, ni antes hubo, ni nunca habrá quien, extendiendo el dedo hacia cualquier sitio de aquella iglesia diga: «aquí duerme el último Cacique de Haití». Pero se tiene por cosa verdadera, o parecida a verdad, que está allí dicho sepulcro, y toda esa iglesia se estima, en su aspecto monumental y a título de atribución, por tumba de Enriquillo.

Ese tal sepulcro es solamente hipotético. La hipótesis se basa en la opinión de que Boyá fué la última residencia del Cacique. Estimación legada a muchas generaciones, no porque ello conste en documentos de la época de la muerte del cacique, ni de época alguna, sino en algún escrito vernáculo. Todos podemos leer en una obra de don Antonio Sánchez Valverde, en donde enumera los pueblos existentes en la Isla en 1785: «el infeliz lugarejo de Boyá, a que se retiró el Cazique Don Enrique con el resto de los indios que le siguieron en la sublevación, después que fué perdonado por nuestro Rey y Emperador Carlos V». ²⁴ Sánchez Valverde es el más antiguo escritor que yo conozco que ponga en letra a Don Enrique dentro de Boyá. Y puede ser que no fuese el primero en decirlo. Un dicho vulgar en boca de muchos recibe autoridad cuando se escribe con toda seriedad en libro a cargo de (se supone) juicioso escritor.

135 años antes que Sánchez Valverde, Luis Jerónimo de Alcocer, en escrito de estimable valor, estampó lo siguiente: «La villa de Boyá, que es de indios descendientes de los de esta Isla, tendrá como seis casas de ellos». ²⁵ Y siendo así que Alcocer hace memoria de Enriquillo en otro cabo de su

²⁴ Idea del valor de la Isla Española etc., p. 122, ed. de 1785.

²⁵ Relaciones Históricas de Santo Domingo; col. de E. Rodríguez Demorizi, vol. I, p. 241.

escrito, en éste no le nombra. El ambiente de Alcocer no ha llegado a recargarse de fabulismo como en los días de Sánchez Valverde, y solamente hace recordación racional cuando dice: «La laguna que llaman de Enriquillo, por un cacique así llamado, que se rebeló y algunas veces se retiraba en una isla que está en medio de esta laguna». ²⁶

79 años antes que Alcocer, en 21 de junio de 1571, el arzobispo Fr. Andrés de Carvajal escribió a Felipe II: «Otro pueblo hay, de indios, ocho leguas de esta ciudad, que se llama Boyá, el cual tendrá veinticinco vecinos, todos viejos y pobres y sin hijos. El lugar es nuevo de un religioso de San Agustín que trujo allí aquellos indios de por aquellos montes y les hizo una iglesia de paja».

Hace bastantes años que, a vista de esta carta y de otra de 1532, en que se hace mención de «el pueblo de los indios libres», no pudiendo yo evadir la influencia de los historiadores vernáculos, influencia que me obnubiló para la obvia acepción de «el lugar es nuevo», o pueblo que nuevamente se hace (porque todo es nuevo, si un pueblo se hace donde antes otro pueblo hubo, y donde no lo hubo), supuse que Boyá estaba hecho antes de la sumisión de Enriquillo porque del pueblo de indios libres se tomaron indios guías y servían en la guerra, y con todos presumí al cacique dentro de Boyá en vida pacífica; pueblo después abandonado por la dispersión ingénitamente amada de los indios en cualquier tiempo que estuvieron sin cacique, ²⁷ y nuevamente rehecho por el fraile agustino con indios dispersos, pobres, viejos y sin hijos....

26 Opus, supra, p. 199.

27 «Como se les dió libertad sin haber Protector que los amparase, y a quienes reconociesen para su buena gobernacion, porque el arcediano don Alvaro de Castro era fallecido. que era protector, como de su naturaleza e inclinacion sea andar mudando amos, segun la relacion que he podido alcanzar, se han desasido del cacique, que los más dellos y cada uno por sí se han ido con los vaqueros y pastores, viviendo en todo libremente a toda su voluntad, y así por esto como porque los españoles, la gente del campo, los sonnacan y se sirven dellos, sin que haya habido recogimiento en ellos, así por lo que he dicho por la falta de Protector, como porque su asiento era treinta e quarenta leguas desta ciudad, algunos destos se dice que tambien han servido de espías a los españoles contra los negros alzados». El doctor Montano al Príncipe, carta de 25 de julio de 1547, donde trata de los indios del único pueblo de naturales que había entonces, que eran del cacique García, encomendados a Juan de Villoria, vecino y regidor de la Vega, alabado por su humanidad. — A. G. I., Santo Domingo 49, nº 117.

El prelado había puesto allí al francisco fray Melchor de Escamilla; y porque no se acabase el lugar con el acabamiento de aquellos viejos, añadía en su carta: «Hay alrededor de esta ciudad y por este arzobispado y en esta ciudad algunos indios desparcidos por esos montes en sendos buhíos, sin conocimiento de Dios, y, aunque son cristianos, por falta de doctrina se están tan rudos como cuando eran idólatras. Si V. M. fuese servido, sería gran bien para ellos que se juntasen todos, por Cédula de V. M., en este lugar de Boyá, porque ya los que están en dicho lugar son viejos y sin hijos, y de aquí a pocos años se morirán, y quedará des poblado el lugar, que es el mejor sitio de la tierra».²⁸

No tuvo presente el arzobispo a Enriquillo, ni pudo tenerlo, porque el agustino fué un sujeto real, todavía en la memoria de muchos. He tenido en mis manos el registro de una Cédula Real dada en Valladolid el 23 de septiembre de 1555, por la que se dijo a la Audiencia que había muerto en la Isla fray Gabriel Delgado, cuyo hábito agustiniano había tomado en el convento de la ciudad de Toledo, y que dejó en esta Isla, a donde pasó, 600 pesos de oro y otras cosas: el convento de su Orden pidió sus bienes pues el difunto no tenía quien los heredase, sino él; y se daba orden a la misma Audiencia para sacar tales bienes de quien los tuviese y enviarlos a la parte reclamante.²⁹

Cuando el 15 de enero de 1665 el arzobispo Cueva Maldonado enumeró al rey las ciudades y villas de esta Isla, añadió: «Todas están despobladas, y tan pobres sus vecinos, que están en estado de acabarse, no siendo la villa de Boyá, que, como son indios, veinte familias la tienen en aumen-

28 A. G. I. Santo Domingo 71. — Después de la conferencia se ha hecho, entre varios, la observación acerca de "otro Boyá" en la costa Sur de la Isla, y allí los descendientes no puros de los indios de Enriquillo, y la noticia es dada por Del Monte y Tejada, donde dice que los tales, por su fusión con blancos y negros pararon en emulatos o zambos que con privilegios de indios se conservaban en el pueblo de Boyá o Santa María de Azua, costa del Sur, hasta la cesión de la Isla a la República Francesa». (Historia de Santo Domingo, tomo II, p. 237, ed. de 1893.) — Mientras se prosigue la investigación para conocerse el paradero de ese "otro Boyá", bueno es que quien esté interesado lea en el mismo Del Monte (tomo III, p. 97: «Boyá, a dos leguas de Monte Plata, es el lugar que se concedió a Don Enrique, "el último cacique", para residencia de sus indios, con todo lo demás que allí se sigue. Pero cuando aparezca ese otro Boyá, para qué ha de quererse?

29 A. G. I. Santo Domingo 899.

to». ³⁰ Comparados estos documentos sobre Boyá, son menester otras noticias para no pensarse en desatinos. La persistencia de indios en Boyá tiene magnífica explicación porque abundan pormenores. Como Los Minas fué pueblo siempre fomentado con negros fugitivos de la colonia francesa, Boyá lo fué con indios sacados de poder de corsarios y piratas, que los habían habido, robados en las posesiones españolas. ³¹ El arzobispo decía de veinte familias de indios agregadas a Boyá; eran las mismas que se habían traído de la isla de la Tortuga, arrebatada a franceses en 1654. ³²

Borremos, pues, del cuadro la iglesia de Boyá porque su fundación no tuvo relación alguna con Enriquillo y sus indios, y porque los primeros indios del pueblo tuvieron procedencia distinta de la del Bahoruco; y borremos también esa caravana de indios que baja y se aleja del Bahoruco, asegurados ya de no haber de volver a pintarse en el lienzo.

En el rollo de papel que la figura del cacique tiene en su mano derecha, parece que no pocos de vosotros habréis leído un a modo de título: «Primer Tratado Internacional celebrado y firmado en América». — Por poco juicio que se tenga, proposiciones semejantes quedan bien hechas a la salida de un baño de agua fresca. ³³

³⁰ A. G. I., Santo Domingo 93.

³¹ El régimen colonial español en la Isla Española, como se ve (en lo que hasta ahora no se ha reparado) tuvo dos pueblos de concentración debajo el signo de la libertad humana: el uno favorable a los indios que se sacaban de poder de piratas, y el otro, en beneficio de los negros esclavos que huían de sus crueles amos franceses y se acogían a la protección del Rey de España. Entre estas razas, así constituidas en libertad debajo la real protección de los monarcas españoles, la negra, con fuerza natural y más vigorosa mentalidad, llegó a dar alguna vez tan persuasiva muestra del amor a la libertad adquirida, que con sobradísima razón mejor cuadrara en el centro del pueblo de San Lorenzo de los Minas un monumento a la Libertad que en otras partes del mundo, sin excepción digna de adelantarse.

³² «En diferentes ocasiones he dado cuenta a V. M. de que en esta Isla no hay indios porque todos se acabaron, sin quedar natural de ellos, no siendo veinte familias que habitan en la villa de Boyá, que quedaron en esta Isla de los que rescataron en la Tortuga, que habían antes los extranjeros hecho prisioneros en Campeche. Son trabajadores, tienen en aumento la villa, de que se conoce que si tuviéramos indios, fuera esta Isla la mejor de las Indias». (15 de enero de 1655.) — A. G. I., Santo Domingo 93.

³³ Este punto quedó sin directa impugnación porque el conferenciante no conoce disquisición encaminada a probar que el asiento de paz fué un "tratado internacional", como hecho por dos partes libres e independientes entre sí. Ni convenía introducir en el asunto juicio, ni menos documento que de suyo hiciera prácticamente innecesaria la impugnación de los dos puntos siguientes, a cargo lo impugnable de dos autores de textos de historia. Pero porque no parezca que se rehuyó la oposición directa al tal "tratado internacional", el lector puede consultar la "Colección de Documentos Inéditos" (directores Pacheco, Cárdenas y Torres de Mendoza) en cuyo primer tomo,

«Tratado de Paz» es lo que ahora está indicando el título del enrollado papel. — Es así como se lee en un respetable escritor, que de la aceptación de un salvoducto enviado por Barrionuevo a Enriquillo «dimaná la inmediata celebración de un tratado de paz, en que se estipulaba la abolición de la esclavitud de los indios y se hacía donación a los que quedaban de los terrenos comuneros de Boyá para que se trasladasen a ellos y los cultivaran en provecho propio, con la condición de que reconocieran al emperador Carlos V como soberano y señor y prestaran *obediencia* a sus reales mandatos». ³⁴ — Este decir es pura y simplemente un eco sonoro de la fantasía tropical de romántico haitiano Emile Nau, quien a su vez recogió del ambiente local dominicano

y desde la p. 481 corre la «Relación testimoniada del asiento que se ha tomado con el capitán Francisco de Barrionuevo para ir a la paz y quietud de los Indios de las Sierras del Baoruco»; porque en ese documento, y aún en sólo el miembro que en la p. 492 comienza: «Por manera que visto el tiempo que a S. M. se hizo relación....» se tiene cuanto puede servir para no confundirse con el epíteto "internacional", sin sentido ninguno en el caso de Enriquillo. Y porque puede ser que el curioso no tenga a mano la dicha colección, ya es bastante para una nota con contenido total de luz y cuanta requiere la aclaración de la materia, el siguiente capítulo de carta escrita por el genuino intérprete del propio asiento de paz, Francisco de Barrionuevo: carta al Emperador desde Santo Domingo el 26 de agosto de 1533:

«Por mandado de V. M. vine a esta Isla con el número de gente que pareció a los de su Real Consejo para con ellos y la gente de esta Isla dar guerra al cacique Enrique, que había trece años que estaba alzado y hacía muchos daños y muertes de hombres, y que primero le requiriese de paz, porque de esto era V. M. más servido; y que, viniendo a su obediencia y paz con los vecinos de esta Isla, le perdonaba sus delitos pasados. Y ha plucido a Dios que, EN VENTURA DE V. M., EL HA VENIDO A LA OBEEDIENCIA DE V. M. Y PAZ Y CONCORDIA CON LOS VECINOS, y en muy poco tiempo y con poca costa....» (A. G. I., Santo Domingo 77.) Y está claro que Barrionuevo hizo en una sola diligencia dos cosas perfectamente por él definidas en esta carta: la una, que Enriquillo se redujera a la obediencia del Monarca español; otra, que hiciera paz y tuviera concordia con los españoles. Por aquel retorno a la obediencia del Rey, se daba el indio a la obediencia de la autoridad colonial, y por aquella paz y concordia con los vecinos, se reducía con los suyos a la amistad con sus convasallos los españoles.

Oviedo no se apartó del criterio de Barrionuevo, a quien oyó la narración del hecho de sus propios labios, y por eso cuenta que cuando el capitán persuadía al indio capitán Martín de Alfaro sobre querer ver a Enriquillo, le dijo que así fuera cómo y donde a Enriquillo mejor cuadrara «porque él iba de parte de Su Magestad a le hablar e traer de paz a su servicio, e le quería el Emperador, nuestro Señor, por suyo, e hacerle mercedes, e le traía una carta de Su Magestad; e que no temiese de cosa alguna, porque César le perdonaba todas las cosas passadas, viniendo él a su servicio y obediencia, como lo vería por su real letra que le escribía». Y así todo el cacareo que puede producir lo pomposo de «Primer tratado internacional celebrado en América», se reduce a haberse sometido Enriquillo a la obediencia del Emperador por un acto vital, personal (depuesta la rebeldía) sobre el sometimiento que antes había tenido a la misma obediencia en fuerza del derecho de fuerza de los españoles. Y, en fin, si se sostuviere con énfasis tal dictado de «tratado internacional», sería verdadero como sometimiento voluntario del indio, por acto propio, al español. Y en esto están conformes Las Casas, Oviedo, Herrera, Nau, del Monte, García, Nouel, etc., etc.

³⁴ Compendio de la Historia de Santo Domingo, por José Gabriel García, tomo I, p. 112.

lo que nunca hubiera podido reconocer igual en las fuentes ajustadas de la Historia.³⁵ Como el pueblo de Boyá no se hizo para los indios de Enriquillo, ni en vida de Enriquillo, es absolutamente cierto que se dice de un tratado de paz un predicado absolutamente falso. Y aunque es absolutamente cierto que en el primer intento de conciliación se hizo propuesta al indio para pasar con su gente a cierto lugar no tan apartado del Bahoruco, y esto excluiría positivamente los terrenos comuneros de Boyá: pero aquella propuesta fué impolítica, y nunca tal quiso el indio en el tiempo que medió entre la primera entrevista que tuvo con Hernando de San Miguel, y la segunda, frustrada con encubierto mal ánimo. ¿Qué estorbo era el Bahoruco para el restablecimiento de la paz? ¿Por qué mudarse al llano, campo abierto para recibir las caricias del bien y las heridas del mal, y por qué no quedar en la serranía, a donde el bien podía ascender sin estorbos, y el mal podría ser resistido, como hasta entonces indios y españoles lo tenían experimentado? No era equitativo que cuando otra vez se quebrantase la paz por los españoles hallaran éstos a los indios fuera del estado de posesión de defensas en que estaban cuando conferían sobre la paz. Y no bajó entonces de la sierra, ni siquiera para decir que no le convenía irse con su gente al llano. Veámoslo:

En 30 de marzo de 1528, los Oidores Espinosa y Zuazo, a Carlos V: «Por esta Real Abdiencia se proveyó un capitán con 80 españoles³⁶ e con todo lo necesario para fazer e continuar la guerra: e este capitán e xente posieron en tanta

35 «Aprés les formules de declaration de paix et les clauses par lesquelles l'abolition de la servitude des aborigenes d'Haiti était proclamée, et la concession leur était faite, pour résidence, du bourg Boya et des terres environantes, venaient les stipulations qui imposaient au cacique Henri l'obligation de reconnaître et de faire reconnaître, a son exemple, l'empereur pour leur souverain seigneur par tous ceux de son parti qui étaient répandus dans les differents quartiers de l'île. Il était, en outre, tenu de maintenir dans le devoir, et d'y faire rentrer les Indiens qui s'en écarteraient par la suite. Pour lever toute ombre de défiance, il devait quitter au plus tot ses montagnes, et descendre dans la plaine, ou en lui donnerait, pour son entretien, un des troupeaux de l'empereur». Histoire des Caciques d'Haiti, p. 306, Paris, 1894. — García tradujo esclavitud donde leyó servitude.

36 Las Casas dice que fueron 125 españoles; este número, desde luego, es admisible contados los indios. Hoy exageran los del barrio de Triana así como el trianero de marras. Sábese que a determinado número de españoles se juntaban otros tantos y más indios y negros, cargadores de bastimentos, pero éstos no pueden contarse como guerreros, y eran parte de la impedimenta: ellos y cuanto cargaban, estaban sujetos a almacenaje y vigilancia.

necesidad al dicho Inriquillo e a los dichos indios alzados.... que constreñidos de hambre e de la dicha necesidad, vinieron en plática con el capitán e españoles, diciendo que querían paz: e ansi se sentó con ellos la dicha paz por parte del dicho capitán: e para efetualla, se llamó al Padre fray Remixio,³⁷ de la orden de San Francisco, e tomaron asiento con ellos que se fuesen a una provincia desta isla para que allí fiziesen su pueblo e se les daría lo necesario para su susten-

37 «Iten, que se dió y pagó por libramiento fecho en diez y seis de di- zienbre del dicho año de quinientos e veynte e seis al rev. p. fray Pedro de Mexia, Provincial de la Orden de Señor San Francisco, veynte pesos de oro, los quales se le dieron con acuerdo de los oficiales de S. M. en esta Isla.... lo qual se le dió para el matalotage e otras cosas necesarias a fray Remigio e otro frayle su compañero que fueron desta Isla a la provincia del Panuco». (A. G. I., Contaduría 1050.) — Fray Remigio retornó a tiempo, parece, que la Audiencia tuvo aviso de columbros de paz, y para más asegurar lo que el capitán pudiera hacer, pidió al religioso (por sus antecedentes en relación con el cacique, educado en el monasterio de la Vera Paz, allí entonces Fr. Remigio), fuese a ejercer su celo espiritual en la fortaleza de Yáquimo y estar a la mira para verse con el indio, de quien se esperaba que habría de obrar conforme al respeto que debía conservar a sus antiguos paternales maestros. En uno de los barcos al servicio de la guerra (el navío de Luis Hernández, vec. de la Yaguana, sirvió desde 16 de junio de 1526 a 21 de enero de 1529 «llevando bastimentos a la fortaleza de Yáquimo») pasó allá el religioso, y entre las diferentes salidas que hizo en busca de Enriquillo (cuyo paradero o rastro se ignoraba, por estar en plan de esquivar choque), una fué, según noticias de algún crédito, ir en su busca por mar y desembarcarse en paraje cercano al del cacique, y de allí siguió jornada en compañía del cacique Don Rodrigo, indio manso (el Rodrigo Mejías que en el repartimiento de 1514 se asigna encomendado a Cristóbal Dávalos, vecino de Yáquimo); y como acertara esta vez el rastro, acertaron también a verlos algunos indios que pusieron en ellos violentamente las manos y los condujeron a presencia del cacique. Este conoció a su antiguo bienhechor y le mostró disgusto, aunque no le maltrató; pero el Don Rodrigo, que tenía cuentas pendientes porque sus indios eran guías expertos que facilitaron el gran destrozo de las labranzas, fué ahoreado; demostración nada pacífica de lo que se entendía y para lo que el fraile había hecho su jornada. El cual volvió a Yáquimo ni seguro de una negativa de paz, ni desesperanzado de que el indio la decidiera, y parece, a su entender, sacó en claro que si el capitán en alguna salida se mostrase templado y buscase al cacique en persona y no pusiese en juego las armas, obrándose de parte de los indios en igual forma, pudieran hablarse y tratar en ello. Es lo cierto que San Miguel, Fray Remigio y la gente, en nuevo crucero sin dañar por la sierra, vinieron a dar con Enriquillo donde éste quiso ser encontrado, bien situado y a salvo de sorpresa, las manos quedas con vigilante ojo y por asentimiento, se hablaron y con papeles en las manos, que fueron de instrucciones dadas por la Audiencia, y sin cerrar trato, llegaron ambos a convenir en el pensamiento español, lo que se reservó para estudio por parte del indio; el cual, en el señalar otro término de tiempo para verse en tal lugar y concluir la negociación, ganó otra prolongación de tregua. Y para la nueva cita la presencia de Fr. Remigio no faltó, como se sabe de letra de texto oficial. Y ya reconocido la ausencia de Enriquillo aún del paraje donde se supuso hallársele con sus indios haciendo sus bohíos, y retirados a Yáquimo, aconeció que la gente se desmandó por falta de las pagas y se alzó y se fué (algunos recibieron castigo judicial), y todavía el religioso permaneció en su puesto, como quien con esperanza, aunque harto adelgazada, deseaba alguna llamada de Enriquillo, sino que éste le envió llamadas en la misma estancia de San Miguel, como queda dicho en la nota anterior.

«Después de escripta esta relacion (el contador Diego Caballero, en 31 de marzo de 1528, lo que corre impreso) se an venido a esta cibdad los quarenta españoles que quedaban con el capitán desta guerra por falta de pagu, e queda el capitán solo con dos o tres ombres e el P. fray Remixio; e porque de la venida desta gente los pueblos de la tierra adentro quedan a mucho riesgo e peligro....»

tación, como es vacas e ovejas e otros aparejos para labrar, e quedasen libres como los otros vasallos de V. M.: e que no tuviesen otra premia, salvo de guardar e traer los negros e indios que se alzasen e huyesen. * E ansi se partieron los unos y los otros muy alegres con este asiento, para que a cierto tiempo se tornasen a xuntar: e al día que se concertó fué el capitán e el dicho fraile, e los dichos indios non vinieron como quedó concertado, salvo que fallaron en el dicho lugar fasta mill e quinientos castellanos que los indios dexaron allí: fuese a ver por el dicho capitán si el asiento que se señaló para el pueblo si eran idos allá a comenzar a poblar, e tambien no se falló rastro dellos ni an conplido cosa, nin vuelto a hablar más con el dicho capitán». ³⁸

Conocido el yerro de la instrucción dada a San Miguel, hubo intento de repararlo, y por eso en carta de 31 de julio de 1529, Fuenmayor, Presidente y obispo electo, y los Oidores Espinosa y Zuazo, escribieron y suscribieron este pasaje del Presidente: «Y después de la venida de mí el Presidente, le escribí una carta, asegurándole en el Real nombre de V. M. e perdonándole todo lo pasado, y demás que lo livertaba a él y a los otros indios que allí avía para que viviesen por sí en toda libertad en la parte que quisiesen.... o que se quedase en aquellas sierras.... tampoco ha aprovechado esto....» ³⁹

* Obsérvese cómo ya en 1528 se requería de Enriquillo la avenencia con cooperación efectiva para la destrucción de indios y negros huidos que resistieran volver al trillo de la sumisión y obediencia. Nunca se desistió de la paz con dicha condición.

³⁸ El documento sigue diciendo a continuación: «Agora han fecho cierto dapno, e es que vinieron a una estancia del mismo capitan e se la destruyeron, e mataron ciertos yndios, e llevaron ciertas yndias e cavallos e todo lo que en la estancia avía, e quemaron los bohios, e ahorcaron un mochacho de tres años, por manera que tenemos por rompida la coca, porque fasta agora todavía se tovo esperanzas que venian de paz a conplir las pazes, e se buscaron todos medios para ellos». (A. G. I., Patronato 174.) — Conque queda demostrada la insinceridad del trato que Enriquillo había entablado con San Miguel, al intento de rehacer a costa de su buena fe las sembreras que había destruido en campaña activa de castigo; de lo que "agora" (supra) a mansalva el indio se desculpaba.

³⁹ El capítulo entero de la carta dice: «Que el medio de asiento que V. M. manda que se tome con el dicho cacique, lo que más convendría para la seguridad e poblacion de la tierra; e ansi parece que de más de seis años a esta parte que la dicha guerra se començó, siempre se a procurado con él este concierto, e aun para lo mejor hefetuar, porque toviese credito que se le avía de conplir lo que se asentase, se entró en persona el Padre fray Remigio, de la Orden de San Francisco, que le conocía el mismo cacique porque se avía criado en aquel monasterio e le avian mostrado leer e escribir e gramatica; el qual, por servicio de Dios nuestro Señor e de V. M., movido con tanto zelo, fué dos vezes y habló a los yndios y dambas se desmandaron y lo tovieron para matar, e ahorcaron a un cacique Don Rodrigo que fué con él, y demas con los capitanea que allí an ydo, se le asentó por esta Au-

Nunca se supo de otra demostración de Enriquillo para darse a partido, en esta nueva propuesta.

diencia, procurando de le traer a paz; y despues de la venida de mi el Presidente, le escrivi una carta, asegurandole en el real nombre de V. M., e perdonandole todo lo pasado, y de más que lo libertaba a él e a los otros yndios que allí avia para que viviesen por sí en toda libertad en la parte que quisiesen, a donde yo les proveeria de algunas ovejas y puercos, con que criasen para sus mantenimientos y grangerías, con otras cosas a este proposito, o que se quedasen en aquellas sierras, porque si de allí no saliesen a correr la tierra y quemar las hazendas, e matar españolas, e hazer otros dapnos que an hecho e hazen, no se les yria a hazer guerra ninguna, y tanpoco a aprovechado esto para todo lo pasado, por la falta de capacidad que en estos yndios ay». (A. G. I., Patronato 174.)

Las Casas, en su cuento de los ocho indios enviados por Enriquillo a decir al capitán San Miguel que no podía acudir a la cita señalada por estar enfermo y para que preparasen y diesen comida al mismo y a cuantos con él estaban con toda solicitud «como los indios huelena», dice que el capitán, luego de tener la andorga llona, dió las gracias, hizo muestra de pesar por no haber podido abrazar al cacique por causa de su achaque, aunque bien conoció que de industria se habia quedado, y que fuesen amigos y que no hiciese daño, y que tampoco lo recibiría en adelante». Y son palabras tan acordes con las del Presidente Ramirez, que son las mismas en sustancia; sino que Las Casas cambia los tiempos y las personas que hablan. Y porque se ha de comer cada día, San Miguel comió aquel día la generosidad del indio, honrando así el dominio en Enriquillo aquello de ser mejor el dar que el recibir; conque de intento pintó al alzado con nobleza tal de corazón que al mismo destructor sistemático de sus labranzas, dió chaucha, devolviéndole con abundancia de mesa su mala acción de querer vencerlo por hambre. La cosa, empero, o corazonada de Enriquillo ajustada a verdad sabida es: que cuando más tarde reconoció que a San Miguel se le espantó y alzó su gente por falta de paga, a mansalva destruyó, mató, robó y pilló e incendió la estancia de su propiedad en el término de Yáquimo. Y aún ahorcó a un párvulo de tres años. Lo que omitió el dominio por librarse de repetir que esto hicieron los indios sin mandarlo o sin saberlo Enriquillo.

En esta misma carta se hace mención de haberse cambiado la táctica de la guerra con la creación de cuadrillas volantes con un ensayo que desde este principio no era de la satisfacción de todos; a saber, que ido a San Juan de la Maguana el Oldor Zuazo para dirigir la guerra, «y desde allí proveyó cómo las tres cuadrillas entrase cada una por la parte que avia de entrar, e les basteció e los provayó muchas armas e otros aparejos necesarios, y los dexó de m^o en la tierra del Bauruco, y porque le subcedió cierta enfermedad se volvió a esta Cibdad, a donde agora tenemos nueva de los capitanes cómo dieron en los yndios, e que se les fueron los más; y que yban algunos dellos en seguimiento del dicho cacique, pero que tienen por dificultoso tomalle, y así me parece a mí el Presidente, etc.» Y después de este hecho, comoquiera que las cartas siguientes no mencionan acción ninguna contra los del Bahoruco, y todas hacen referencia a la guerra en general, pero como en concreto, y unos y otros escriben de movimientos de cuadrillas por la Isla, castigo y matazón de alzados, y los encuentros y muerte del Ciguayo y de Hernandillo el Tuerto, parece que si la carta de Ramirez de Fuenleal llegó a manos de Enriquillo, éste, aunque sin corresponder a la oferta de paz, dejó de ordenar incursiones fuera de las sierras, de suerte que llegó a creerse que tal vez se habría ido de la Isla. (Creencia de últimos meses, porque en carta de 2 de febrero de 1532 Zuazo e Infante, oidores, dando cuenta de los daños y muertes en Puerto Real por indios vacos alzados (capitán Tamayo), agregan: «Y junto con esto han salido del Bauruco cuadrillas de indios, que los unos y los otros dan mucha fatiga a los vecinos, y los pueblos están muy alterados y a punto de despoblarse».—A. G. I., Santo Domingo 49)

Los capitanes de cuadrillas fueron: Hernando de San Miguel, antes capitán de la guerra, con distrito de todo el Bahoruco, y cuyos servicios terminaron al tiempo de la paz; — Hernando de Valencia, de la cuadrilla que anduvo todos los términos de la Vega, sirvió desde 26 de octubre de 1530 a 24 de junio de 1531; — Hernando de Villasante, de la cuadrilla de Puerto Real, sirvió desde 6 de octubre de 1530 hasta fin de noviembre de 1532; — Francisco Martín Sardina, antes soldado de Villasante, que sirvió allí desde 1 de diciembre de 1532 a 13 de abril de 1533; — Rodrigo Alonso Muñoz, que empezó a servir el 29 de julio de 1528; — Pedro de Soria, que sirvió desde 7 de abril de 1529 hasta fin de diciembre siguiente; — Francisco del Fresno, antes soldado de San Miguel, sirvió la cuadrilla de la Yaguana desde

Cuando en 1533 se concertaron Barrionuevo⁴⁰ y Enriquillo, fué cautela precisa del español no tocar el punto del abandono del Bahoruco, y, cabalmente, este silencio dió fomento a la expresa aquiescencia del cacique para abrazarse a la paz.

1 de julio de 1530 hasta 18 de enero de 1531; — Alonso Ruiz, que fué capitán desde 1 de julio de 1530 a fin del siguiente agosto, que se fué de la Isla por comisión de un homicidio a su cargo; — Fueron también capitanes con servicios en varios tiempos, Íñigo Ortiz y Rodrigo de Peralta.

San Juan de la Maguana, Azua y Cotuí tuvieron guarda local con blancos y negros, a expensas de los respectivos vecinos.

40 El cronista Oviedo realiza con loor la pericia de Barrionuevo en las cosas de la guerra por el mucho ejercicio que desde mozo hizo de las armas, como fué en la conquista de la Isla de Puerto Rico y al norte de la Florida (lo que conviene para soldado de Juan Ponce de León), pero no dice que era conocedor de esta Isla, ni que de asiento hubiese estado en ella. Se ha reconocido que en 1520 aportó a Santo Domingo con su armada que venía de la Costa de las Perlas, y pudiérase inferir que Rodrigo de Figueroa le dió el oficio de mayordomo de los pueblos de indios de Jaragua, si no fuera porque sólo menciona el apellido, cuando en la Isla había entonces un Gonzalo de Barrionuevo, vecino en la región del Sur. En las cuentas de Esteban de Pasamonte se halla esta data: «en veynete e syete de henero de quinientos e veynete e seys años, a Francisco de Barrionuevo dozientos y diez e seys pesos de oro, que son por la mitad de quinientas y setenta e seys cargas de pan caçabi que dél se tomaron para la guerra del Barauco, a rason cada carga de seys tomínes». Y en las mismas cuentas: se dió al Almirante don Luis Colón 1 peso, 6 tomínes y 1 grano en 2 de mayo de 1527 por ciertos granos de oro por fundir que se ynblaron a S. M. a los reynos de España con Francisco de Barrionuevos. — Carta viva fué este sujeto en el exponer el estado de cosas de la Isla y de la guerra, y a su pretensión de una gobernación en Indias, fuese por sí, fuese por condición impueata, ganó el título de Gobernador de Tierra Firme con la carga de acabar la guerra del Bahoruco, para lo que se le dió aparejo de barco (la nao imperial, franca de servicio por ausencia del Emperador, hasta el puerto de Santo Domingo), y de municiones, debiendo él hacer leva de gente. Su título de Capitán General de la guerra del Bahoruco es de Medina del Campo el 4 de julio de 1532. Y es digno de notarse el buen sentido de este soldado que hizo el compromiso de acabar la guerra por las armas, pero usando ante todo del ofrecimiento de la paz, según la Audiencia repetidas veces había propuesto a Enriquillo, esto es, por un perdón efectivo de todos los daños hechos y con seguridad de buen tratamiento, debiendo el cacique tomar sobre sí el cuidado de limpiar los montes de indios y negros alzados, ya que el incitamiento de la propia rebelión había multiplicado por toda la Isla el número de huidos que, a su sombra o por creencia general, a sus órdenes, habían hecho continuas tropelías en los españoles. Llegó este General al Puerto de Santo Domingo el 20 de febrero de 1533, con 187 hombres.

Por las juntas y deliberaciones que se hicieron desde el 21 de febrero (corren impresas; véase la nota 33), se reconoce que la expedición de Barrionuevo era extemporánea porque correspondía al estado de las cosas en 1527, y que una guerra en forma, o de conquista del Bahoruco, tendría el mismo desgaste y otros tantos costos crecidos como antes, y que en el hacerla así, todo sería en deservicio de S. M., conocidos los buenos efectos de la guerra de limpieza en los llanos por medio de cuadrillas volantes, y se tenía por cierto que, continuándose el estilo con vigilancia, del todo se acabarían los indios alzados; y se resolvió que la providencia real se ejecutara, como se practicaba, con las cuadrillas, pero intentándose primero la entrega del perdón real al cacique, «pues se trae cartas de S. M., que podrá ser que con éstas y con que ya está tan cansado de andar corrido de los españoles, y que le han muerto todos los guías de los capitanes y principales que tenía, que querrá venir en ello, y para que el dicho capitán procure la dicha paz, y en defecto de no poderla asentar, vea la tierra y tome algún tino a las cosas de esta guerra y a la cantidad de las sierras, y asimismo se haya lengua donde al presente está Enriquillo, y qué número de gente tiene consigo, que se parta y vaya luego, etc.»

De más consideración fué la paz por el perdón que por la fuerza en el ánimo de Barrionuevo, aparte las negociaciones que por aquel camino se ha-

En carta de 1º de sept. de 1533, dice la Audiencia al Emperador, con todas las noticias de la restablecida paz, habersele enviado a Don Enrique, imágenes, preseas, herramientas, bastimentos y otras cosas: «Y que la primera cosa que hiciese, fuese la iglesia». Esta iglesia es referida para el pueblo del Bahoruco, porque inmediatamente se sigue este párrafo: «Con este despacho y proveimiento tenemos por cierto que quedará de él asentada la paz, y así poco a poco se irá con él ganando tierra hasta que lo abajemos a los llanos a poblar, y más a menudo se comuniquen con los españoles». ⁴¹ Conque se deja evidenciado que en los tratos entre Barrionuevo y Don Enrique no se hizo mención alguna de cosa que entendiese se le quería sacar de la serranía. Y como en el tal llamado «tratado de paz» se ha puesto como

bían intentado, porque su norte estaba en la gobernación que había ganado, que no gastar el tiempo en una guerra, cuyos costos el mismo Consejo quiso abreviar. Para inclinar el ánimo del cacique parece que el propio Barrionuevo indujo a que en la carta que de parte de S. M. se escribiera al alzado, diérasele nombre de Don Enrique, porque habría de ser poderosa razón para acomodarse a la paz el ser llamado así por el mismo Soberano español. No era aquel honor desusado entre indios que asumían nombres de señores españoles por razón de beneficios o de concertos de paces, sino que tales nombres no tenían el tan subido origen, que cuando dados por el rey. Un "Don Enrique" dado por el rey bien valía ahorro de un par de pesos en la guerra.

Los gastos de la guerra se elevaron, en opinión de muchos, a cuarenta mil pesos, aunque no es de creerse que así fué. Por una Cédula Real se dió licencia para que de la hacienda de S. M. se sacase la cuarta parte de los gastos que se fueran haciendo en la guerra, y consta que desde el 2 de octubre de 1523 hasta el 4 de mayo de 1530 se gastaron 17.653 pesos, 4 tomines y 9 granos, de los cuales tocó a S. M. pagar 4.413 pesos, 3 tomines y 2 granos. Por C. R. de 4 de julio de 1530, se mandó que en los gastos de la guerra se acudiera con la mitad de ellos de la misma hacienda real y las entregas de las mitades correspondientes a cada período de cuenta cerrada, fueron:

En 13 de octubre	1530:	400 pesos		
En 19 de mayo	1531:	369 "		10 granos
En 19 de enero	1532:	400 "		
En 22 de octubre	1532:	514 "	5 tomines	7 "
En 29 de mayo	1533:	946 "	5 "	5 "

En esta fecha, tiempo de la salida de Barrionuevo por mar a Yáquimo, se cerraron estas cuentas; y en ellas entró la ayuda de costa que por C. R. de 1 de octubre de 1532 se mandó dar a Barrionuevo, por el gasto que de lo suyo hizo en la gente que condujo, 100 ducados de Castilla (37.500 mrs.), que en oro fueron 83 pesos, 2 tomines y 8 granos. Por estas cuentas el gasto habría sido aproximadamente de unos 24.000 pesos, por lo que toca al tiempo de guerra declarada en octubre de 1523 hasta la paz de julio o agosto de 1533. La estimación absoluta de gastos no llegó a 27.000 pesos oro.

Ya puesto Barrionuevo con 35 hombres en campaña de reconocimiento, al cabo de dos meses y medio logró verse con Enriquillo. Acogióse éste al perdón, y quedó con los mismos recelos que siempre estaba por haberse apartado Barrionuevo de su compañía más presto de lo que convenía, y ello por ir a entender en las cosas de su gobernación de Tierrafirme. Para el 1 de septiembre de 1533 ya era ida la nao Imperial la vuelta de España, pues en esta fecha se dieron seis pesos al pescador Alonso González y a su gente por haber extraído del agua el ancla de la nao, desprendida al tiempo que se disponía a zarpar. De Barrionuevo no consta cuando se fué de la Isla.

⁴¹ A. G. I., Santo Domingo 49.

acuerdo hecho y declarado «la abolición de la esclavitud de los indios», como si Enriquillo hubiera estado resistiendo casi catorce años por la libertad de los indios que no estaban con él y por la libertad de los indios que con los españoles estaban contra él como soldados,⁴² o criados y siervos, o de acémilas; no siendo tal abolición de la esclavitud de los indios ningún punto sustanciado legítimamente de una parte por un español, y de otra por quien acaba de escoger, con el perdón real en la mano, entre la sumisión amistosa y la guerra sin cuartel; y siendo tal abolición regalía personalísima de la Majestad del Rey (y los historiadores tienen la comprobación, entre varias Cédulas Reales declaratorias, en el testamento de la Católica Reina doña Isabel), tal tratado de paz nunca se hizo ni pudo hacerse. Por cuya razón ese título que se ha puesto en el rollo de la pintura, necesariamente queda borrado. Borrado como si antes no se hubiera hecho lo mismo con el dibujo simbólico de Boyá, por inexistente.

Pero he aquí que debajo de lo borrado aparece otro título en el rollo, como escrito en tiempo anterior. Dice: «Especie de tratado de paz». Con efecto, así se lee en otra obra histórica de la Isla de Santo Domingo: Que Barrionuevo y

42 Bartolomé, indio de Alonso Valera, sirvió en la guerra desde 8 de diciembre de 1526 a 27 de enero de 1528; su salario, 2 pesos al mes; — Hernando de San Miguel repartió entre los indios de su compañía 90 pesos y 7 tomines por su servicio desde 13 de enero de 1529; — Indios del capitán Rodrigo Alonso Muñoz sirvieron desde 4 de agosto de 1528 a 13 de febrero de 1529; — Diéronse 115 pesos, 5 tomines, a los indios y negros del capitán Pedro de Soria, con servicio desde 7 de abril a fin de diciembre de 1529; — A los indios de Diego Alonso, con servicio de 3 de febrero a fin de junio de 1529, 7 pesos y 2 tomines; — A Francisco Dávila se entregaron 26 pesos por ropa para 24 indios y negros ocupados en la guarda de San Juan de la Maguana; — 5 pesos y 2 tomines fué el valor de la ropa «que Martín de Vergara dió a los indios que estaban con Francisco del Fresno en la fortaleza de Yáquimo»; — 96 pesos, 5 tomines y 6 granos, valor de la ropa que Juan de Valderrama, veedor de la guerra, dió a los indios e negros que andaban en compañía de Íñigo Ortiz, desde 21 de agosto de 1529 hasta 14 de marzo de 1530; — «Iten, diez e ocho pesos que costaron diez e seys camisas de presylla, e diez e seys calçones, e diez e seys coseletes, e diez e seys bonetes que Juan de Valderrama llevó en catorze de hebrero de quinientos e treynta para los diez e seys indios que servyan con Íñigo Ortiz»; — A Juan de Zafra le mataron dos indios que andaban en la cuadrilla de Francisco del Fresno; — A Viciente Corzo le mataron dos indios; — al capitán Fresno le mataron 6 indios suyos que tenía puestos en la guerra; — A Hernando de Valencia, capitán, matáronle 7 indios de su cuadrilla; — Se pagaron 8 pesos, 2 tomines y 8 granos «por cient pares de alpargates que se entregaron al dicho Francisco Sardinna este día (6-X-1531) para repartir por los indios de la dicha cuadrilla de (Hernando de) Villasante». — Diego y Aperialenor fueron dos indios libres, gufas, desde el principio en 1523. — (Espigueo en las cuentas.)

el indio «fijaron la base de una especie de tratado redactado en cuatro capítulos. Por el primero se obligaba Enrique a que haría cesar la guerra en la isla intimando oportunamente a todos, que para lo de adelante ya eran amigos. Por el segundo se obligó el indio a mantener capitanes que anduviesen por la isla y prendieran a todos los negros fugitivos que habían desertado de sus amos, pagándosele un tanto por cada negro aprehendido. Tercero, se obligaba el Cacique que haría volver a los lugares y a los repartimientos todos los indios fugitivos después de su pronunciamiento: y por último, que cuando bajase de las sierras se le proveería de ganados y mantenimientos para su familia». ⁴³

El autor de ese texto no castigó ni con moderado examen el propio pensamiento. Fué él quien puso en cuatro capítulos otras tantas especies de datos para sintetizar una concordia que no fué reducida a letra, escritura a manera de tratado de paz. Y con examinar lo que llama primer artículo, elevado a categoría de texto de especie de tratado de paz, quedaré relevado de sopesar la entidad de los otros tres datos, como tales capítulos.

Que los indios debían conocer el restablecimiento de la paz ¿quién lo duda? Los indios de guerra eran pocos y estaban juntos y obedientes al cacique; sus antecedentes eran de oprimidos, trabajados, vejados, injuriados; antes de llegar los españoles eran centenares de miles, y para el tiempo de esta paz apenas en toda la isla pasarían de siete mil; con la paz, voluntariamente acorralados debajo la aceptación de un perdón de cuanto obraron ellos, nunca más de quinientos con sus mujeres e hijos, nada perdían, antes ganaban un positivo buen trato de parte de la autoridad y un negativo maltrato de parte de los demás españoles. Su natural y estado, sus costumbres, su ignorancia y tosquedad y su cortedad aún en la paz los obligaría a permanecer indefinidamente como presa del temor e incertidumbre de su futura suerte. Los españoles eran muchos y distanciados entre sí en villas

⁴³ Historia de Santo Domingo, por Antonio del Monte y Tejada, tomo II, p. 235; Santo Domingo, 1893.

y ciudades; sus antecedentes eran de opresión operante, escuela de conquista; en muchos (por qué no decirlo?) la ambición cruel, la codicia sin corazón y sin límites la soberbia de la vida; sus pasiones, alimentadas por la pujanza o de la fuerza, o de la maña, o del dinero: engañosos en la amistad, fíelones a veces contra la fe dada, mentirosos en defensa propia, veraces en la difusión de lo infamante, silenciosos para extraviar la justicia; egoísmo y amor propio para lo bueno y para lo malo (que son defectos del hombre prevaricador, y aquí lo particular es haberse sólo sacado la bola «español» de la bolsa en que están todas las bolas gentilicias). Con la paz, cuando nada perdieran, supondrían perder mucho, y en mucho estimaba su codicia el sudor mortal de los indios en las minas. ¿Por qué invertiría este autor la obligación de publicarse la paz, a cargo de los indios, que no la pidieron, y no redactó el supuesto primer artículo de haber quedado al cargo y obligación de los españoles, como por ellos propuesta a los indios? Porque históricamente se reconoce que se publicó por mandado de la Audiencia en todas las villas y ciudades, para que ningún agresor español alegara ignorancia, y esto lo supo el Cacique por incidencia y con asombro, pues hasta entonces, meses después de la pacificación, nada sabía sino que perecía de recelos.

Esto aparte, porque en un concierto de voluntades supuestamente escrito, falta el enunciado del estado legal en que entraban, por la paz, los indios antes en guerra, fuerza es que también se borre ese título del rollo en el lienzo: «especie de tratado de paz».

Los papeles manejados por Enriquillo y Barrionuevo para llegar a concierto, fueron: una carta de la Emperatriz, llena de ternura de mujer y madre, por la que la Reina convidaba al indio a la paz, adelantándole el perdón y ofreciéndole los bienes del buen tratamiento, que fué prometerle las garantías de la libertad personal y de sus indios,⁴⁴ y una

⁴⁴ Para el hilo de la conferencia va bueno el decir allí de la bondad y ternura de la Emperatriz doña Isabel, por mujer y por madre; pero obsérvese que todo ello fué administrativamente la aceptación del criterio de la Audiencia en el asunto, y cabalmente lo mismo que en 1528 habíasele propuesto al cacique. Ni Enriquillo oyó de labios de Barrionuevo cosa nueva,

carta de la Audiencia con exhortos semejantes en testimonio de la verdad de la procedencia regia de dicha carta. Asintió el indio, declaró su pesar por todo lo pasado a su cargo, para hacerse digno del perdón; se hizo la reconciliación por modo consuetudinario o a la usanza de indios, de ninguna manera con sujeción a forma protocolar ni instrumental alguna, y lo conferido después al intento de que la paz no volviera a turbarse, se redujo sustancialmente a convertirse el Enriquillo y sus indios como en cuerpo de policía rural contra indios y contra negros desmandados de sus amos y señores para buscarlos, vencerlos si resistían a su captura, y entregarlos a sus amos, mediando cierto premio por el trabajo y exposición personal a que en tal empresa y lances se arriesgaban. Materia de concierto entre vasallos en servicio del rey para asegurarse la paz, de ninguna manera capítulo de ningún tratado, ni de ninguna especie de tratado de paz. Y pues Enriquillo (asiente y) propone, para en causa propia de aveniencia a la paz, correr a todo indio extraño al propio bando que hayan huido de sus amos, sin prejuizar si huyeron por agravios, malos tratos y desafueros menores, iguales o mayores que los que él padeció insufriblemente, es positivo que ese grupo de indios, que en el lienzo está debajo el brazo protector del Cacique, no simboliza a la raza indígena.

En la carta que la Audiencia escribió, de 1 de septiembre de 1533, dando noticia a S. M. de la paz efectuada, se lee: «Y concertó con la paz.... que todos los negros e indios que se le fueron a su pueblo, los enviará a los vecinos, y por cada negro que trujeren le den cuatro camisas de lienzo». ⁴⁵ Si esto fué así, y es la autoridad de la Audiencia quien lo afirma, no escaparían a la entrega ni aún los indios advenedizos y extraños a su sujeción antes del alzamiento. Y que-

ni la Audiencia estaba entonces tan cerrada a que pasase aquel perdón y buen tratamiento que del todo desconfiara de que el indio en modo alguno aceptaría, que no pensase ante todas cosas en la continuación de la guerra; y a la vez no menos tentada estuvo de dejar correr semejante ofrecimiento ya sancionado por el Soberano, que al propio tiempo no encargare a Barriónuevo que, reacido el indio, tentase la guerra luego de conocer por vista de ojos el teatro de la misma. Porque la Audiencia estaba por la guerra.

45 A. G. I., Santo Domingo 49.

dando de este arte tan restringida la extensión de la protección del Cacique a los indios, que es decir a su raza, ésta no ganó cosa con aquella paz, sino solos los indios del pueblo que estuvo cerca de la Vera Paz; y tal debe ser la interpretación ajustada de ese grupo sobre el cual extiende un brazo el Enriquillo.

No se aclaró el horizonte por lo pactado entre Barrionuevo y el indio, y Audiencia y Cacique trataron de acabar con los recelos mutuos. En carta de 20 de octubre de 1533 los Oidores Zuazo, Infante y Vadillo decían al Monarca «de cómo visto que la paz el capitán Francisco de Barrionuevo había hecho con el cacique Don Enrique no parecía que estaba asentada como convenía», se le envió el vecino Pedro Romero, ⁴⁶ muy conocido de Enriquillo, con carta y regalos, para que le hablase: fué, tuvo magnífico recibimiento, estuvo en el Bahoruco ocho días: respondió por escrito el indio, agradeciendo el real perdón; reiteró que sería muy amigo de los españoles «y que para que no se tuviera ninguna sospecha de indios alzados, que iría a correr todas las sierras de la Isla y recogerlos y negros alzados, y que luego los enviaría a los pueblos, cuyos eran. Y así entregó a Pedro Romero seis negros que allá tenía, los cuales trujo a esta ciudad». ⁴⁷

46 Vecino y regidor de Salvatierra de la Zabana en 1514 con tres nabonrias de servicio, según el repartimiento del mismo año. — Durante los años de la guerra, cuentas: «lten, cinquenta e ocho pesos e cinco tomines e seys granos que pagó al dicho Pedro Romero e nueve compañeros suyos para en cuenta de ochenta e seys pesos que obleron de aver por la entrada que fizieron en tierra de Samaná desde los dichos dos de hebrero (1532) fasta ocho de abril siguiente, conforme a la provision e carta de pago que mostró; devele el resto». (Le mataron en aquella entrada 7 indios.)

47 «En las postrimeras naos que de este puerto de Santo Domingo salieron, dimos relacion a V. M. de cómo visto que la paz que el capitán Francisco de Barrionuevo había hecho con el cacique Don Enrique no parecía estaba asentada como convenía, por acuerdo y parecer de todos, habemos tornado a enviar allá a un Pedro Romero, vezino de esta Isla, porque convenía para el negocio, con el qual se le había escrito certificandole lo de la paz de que se le guardaría verdaderamente, y que él y todos sus indios serían muy mirados y favorecidos, porque esta era la voluntad de V. M., y que en señal de ello se le enviaban ciertas presecas y herramientas y mantenimientos de los de Castilla y otras cosas. Este Pedro Romero fué allá y el cacique lo recibió muy bien, y le llevó a un pueblo donde tenía a su muger y a las demas mugeres de los otros indios, el qual dizque estaba en parte a donde jamas los españoles habían llegado, y en lugar tan fragoso y escondido que, nos dice que fuera cuasi imposible hallarle aquel asiento y que junto a él tenía muy grandes yagüeyes a manera de cuevas para se esconder él y su gente si fueren hallados, y que podía tener entre todos quatrocientas personas chicas y grandes. Estúvose Romero en este pueblo ocho días, donde, nos dice, que se holgaron mucho con él, y al cabo que se quiso venir, escribió (Enriquillo) a esta Real Audiencia, regradeciendo la merced que V. M. le había hecho en le mandar perdonar, y que de aquí a-



Vista parcial del acto de la Conferencia.

Conque queda demostrado que el alzamiento y la sumisión de Enriquillo fué una larga empresa que se agitó y aplacó en causa personal y propia.

Nunca llegó a la Corte información jurada de cómo se hizo la pacificación, ni más noticias que en el orden epistolar oficial: tampoco se tuvo interés para que así se hiciese. Hubo, en cambio, voluntad expresa de que se asegurase la paz para bien de la Isla y en ello usarse de maña contra el indio cuando no bastase la lealtad castellana.

Fuenmayor, Zuazo, Infante y Vadillo en carta de 1º de agosto de 1534 escribieron al Monarca: «Recibimos la carta que V. M. mandó escribir a esta su Real Audiencia y Chancillería desde Zaragoza a catorce de enero de este año, en que nos manda que se cumpla con el cacique Don Enrique las cosas que con él asentó el capitán Francisco de Barriónuevo, y que su persona sea bien tratada, y que si nos pareciere que al servicio de V. M. y a la pacificación de la tierra no conviene que esté en ella, que se tenga maña que vaya a esos Reinos: y asimismo se recibió la carta que V. M. le mandó escribir, y con persona de recaudo se la enviaremos;

delante él será muy amigo de los españoles, y para que no se tuviera ninguna sospecha», etc. como en el texto de la conferencia. — A. G. I., Santo Domingo 49.

Más explanado está el asunto en la carta de 1º de septiembre de 1533 (capítulo): «Los españoles que fueron con Barriónuevo nos certificaron que Don Enrique les había dicho que holgaría de comunicarse más con el capitán y con ellos, y que conviniere que no se viniera tan presto porque quedara más asentada y afijada la paz, y que de no haberse quedado con él algunos días el Don Enrique estaba sospechoso; y para sanear esta duda, nos enviaba su indio (Gonzalo, del cronista Oviedo); y lo mismo nos han dicho algunos vecinos de la Isla, porque casi de este mismo tenor fué la paz que con él concertó en años pasados el capitán Hernando de San Miguel, que, por no venir a ver y estar con él, no hubo efecto; y porque no sucediere agora en esto lo que en lo pasado, juntamos en esta Real Audiencia al Obispo de Venezuela y a los Oficiales y Regidores y vecinos más principales, y después de haber platicado en ello, a todos pareció que para asentar y confirmar la paz, pues tan sospechosa quedaba, era menester más comunicarse con Don Enrique, y lo mismo pareció al capitán, el cual no fuera inconveniente que volviera allá, y para ello se acordó fuera allá un Pedro Romero, vecino desta Isla que ha traido a su cargo mucho tiempo una cuadrilla de españoles; porque a todos nos pareció que lo haría muy bien, demás de haberse hallado junto con Barriónuevo, y que mostró confiarse de él porque le conocía de tiempos pasados; el cual enviamos por la mar y con él al indio que nos envió Don Enrique, y a un Martín Alonso, lengua de esta Isla, y otros dos indios principales. Con él le enviamos de vestir para su persona y de su mujer y para sus capitanes e indios principales, e imágenes y una campana para su iglesia, porque esto fué lo que pidió a Barriónuevo; el cual nos dice que halló en todos los bohíos cruces puestas, y a todos los gallos cortadas las lenguas, porque no cantasen, a efecto de no ser sentidos, y prohibió so pena de muerte que ninguna de su gente encendiese lumbre sino donde él lo mandase, ni cortase rama ni palo, porque no se pudiese ver humo, ni hallar el rastro de ellos». — A. G. I., Santo Domingo 49.

porque, aunque es indio, parece persona de buen entendimiento, y conocerá el bien y merced de V. M. le hace en mandar escribir y recibir por su vasallo. Y cuanto a que se cumpla con él lo que el capitán Barrionuevo asentó, así se hará como V. M. lo manda. Y como por otra relación que esta Real Audiencia ha hecho, y V. M. mandado ver, poco fué aquello que Barrionuevo le prometió para lo que después con él, y su mujer e indios se ha hecho por io traer a entera paz y seguridad, tanto que poco o poco habemos hecho de tal maña, que él, de su voluntad y sin ser inducido de nuestra parte, se vino habrá dos meses a esta ciudad de Santo Domingo con hasta veinte indios y capitanes suyos, y se estuvo en ella más de veinte días holgando, y se le hizo todo buen tratamiento por todos en general y por cada uno de nosotros en particular, que los tuvimos en nuestras posadas a él y a sus indios y se les dió muchas ropas y preseas; y fué tan contento que se viene con su mujer a ser vecino a la villa de Azua, porque está en comarca cercana de do tiene sus labranzas y asiento, y nos pidió en su Real Audiencia que, porque andaba un capitán Tamayo⁴⁸ y otros indios alzados por las sierras y podría ser que viniese a las haciendas de los españoles a hacer daño, que le diese mandamiento para los prender, y que guiásemos por ejecutores de ello a dos

48 Con nombre de Tamayo hubo varios caciques con indios encomendados en 1514; en el repartimiento de Santo Domingo tocaron indios de un Tamayo a Juan de Sampedro y a Francisco de Tapia, alcalde; en el de San Juan de la Maguana, de otro Tamayo a Alonso de Sotomayor; en el Puerto de Plata, de otro Tamayo a Francisco de Zaballos; y para 1514, en diciembre, era difunto el cacique Tamayo Daguaco. — Según la letra de esta carta, Tamayo estaba alzado todavía cuando Enriquillo era huésped de la ciudad de Santo Domingo, quien para reducirlo, aún por la fuerza, y para ello pidió facultad de tener dos indios capitanes por alguaciles con vara; y en esta misma conformidad Oviedo dice que «aun despues que aquella gente (Barrionuevo y sus hombres) llegó, un principal indio o capitán del Enrique, llamado Tamayo, hizo ciertos saltos e daños, etc.». Pero como Las Casas no sabía el cuento a su manera, introdujo al Tamayo de su historietta en cualquier tiempo para poder escribir que Enriquillo le hizo llamamiento a su lado para tenerlo en seguro «porque un día que otro no le acaeciese lo que al Ciguayo acaeció»; y con esto agregar que Tamayo se avino, «de donde se manifiesta bien la bondad de Enrique, y no menos su discreción y prudencia que tuvo y de que usó para impedir un hombre a los españoles tan nocivo que no les hiciese mal, trayéndole a su compañía por aquella vía». Las Casas para a referir los lances de San Miguel para conseguir la paz. La muerte del Ciguayo fué por noviembre de 1530; la propuesta de Enriquillo para reducir a Tamayo por la fuerza, si era preciso, fué en junio de 1534, y los Oidores escribieron al rey derechamente sobre esto en agosto del mismo año, dos meses después de la llegada del cacique, con más entidad de verdad que Las Casas para su colete y el de sus papanatas, corriendo el año de 1561. Por eso su Enriquillo, históricamente, no vale una birria.

capitanes suyos que nos nombró, y así se proveyó y se le dió facultad para que, yendo en seguimiento de ellos, trajesen varas de alguaciles. De que fué muy alegre y contento. Y en lo demás de su ida a esos Reinos, al presente no parece que hay necesidad de ello, antes muestra ser muy provechoso en la Isla. Y si, andando el tiempo otra cosa pareciere, se proveerá conforme a lo que V. M. manda». El Emperador escribió al margen de la carta: «Que está bien todo». ⁴⁹

* * *

Ya, señores, conocéis en qué ha venido a parar el belicoso Enriquillo. Libre de recelos, baja del Bahoruco con veinte escogidos para que participen del festín de la dicha. Abrazos, parabienes, regalos, convites les esperan en la ciudad de Santo Domingo. Conforme se acercan a esta ciudad, el tipo aborigen va perdiendo más y más su propia fisonomía. No vienen desnudos, y en el cambiar de ropaje para majamente entrar en la ciudad, lucen los talles con flamantes camisas: cada cuatro camisas representan un negro entregado que antaño peleó creyendo que así tenía hermanada su suerte con la de estos indios. No traen los ánimos apocados, ni la cabeza vacía de alegres pensamientos, expectantes como están al regalo y placer de la bebida.....; con la paz viene para todos ellos la oportunidad de meterse en buenas borracheras. ⁵⁰ Ya el cacique es «Don Enrique» por nominación real: ha sustituido el muy traído morrión que tomó a español vencido por el gorro señorial de seda que recibió de regalo con muchas preseas; viste de seda y está hecho un «pepillito», elegante galán con tantas joyuelas, brinquiños, encajes y flecos engalanado, y su porte es tan de español como puede sufrirlo el estudio de acomodación en indio de entendimiento. Y en la ciudad consigue, por solicitud tercera vez hecha, el ejercicio de funciones policiales contra ne-

49 A. G. I., Santo Domingo 49.

50 En una buena se metieron luego que se hizo la negociación de la paz. Lo cuenta Oviedo, quien agrega: «Desenvinados e tornados en sí, aunque no arrepentidos de lo que avian bebido, el capitán Francisco de Barrionuevo.....»

gros e indios.⁵¹ Al irse de la ciudad, va diciendo que quiere ser vecino de villa española, quiere tener casa principal como uno principal de la villa, y vivir como caballero de capa y espada, a competente distancia en autoridad y vida doméstica respecto del resto de su tribu. Su pasado borróse ya en esa real carta de perdón: su presente está asegurado bien con funciones de Jefe de policía rural: su futuro es incierto, pero si no ajusta la vida a ser de provecho contra indios y negros huidos de sus amos, cierto será que irá a dar un paseo a España, de donde nunca más le permitirán volver.

Ese rollo, pues, que el cacique muestra en su derecha en lienzo, representa sencillamente unos cuantos papeles que tienen su propia importancia, que no es ni por semejas cosa que toque a tratado de paz entre dos naciones. El un papel es de perdón y de buen tratamiento, por el Rey: otro es de aliento a la sumisión y promesa de cumplimiento, por la Audiencia: otro es de avisos y norma para mostrar con hechos aquella sumisión: otro es de confirmación de aceptación de vasallaje, por el Emperador: otro, en fin, es de jurisdicción policial subordinada a la autoridad de la Colonia.

En este estado político le sorprendió la muerte.

Fuenmayor, Infante y Vadillo al Emperador el 17 de octubre de 1535: «El cacique Don Enrique falleció habrá veinte días: escribennos que murió como cristiano, habiéndose confesado y recibido los sacramentos, y mandóse enterrar en una iglesia de la villa de Azua, que está cerca de su pueblo: hizo testamento y dejó por herederos a Doña Mencía,

51 Ninguna alarma podía producir en el oyente descontentadizo el traerse en la conferencia tres veces, porque fueron tres distintos actos, que el cacique acabase toda su odisea con la consecución de un nombramiento o encargo propio de un Jefe de Policía rural, cuando el tal oyente ha podido siempre tener a la mano la Historia escrita por Fernández de Oviedo, quien, plegando los actos dichos a noticia cierta del asunto, escribió: Que hecha la paz, «el cacique Enrique prometió de la guardar siempre inviolablemente; e dixo que recogería todos los otros Indios que él tenía, e que andaban de guerra por algunas partes desta Isla; e que quando los christianos le hiciesen saber que andaban algunos negros alçados, los haría tomar, e que si fuesse necesario, él mismo yría a lo hacer, y enviaría capitanes a ello, para que los tornassen e truxessen ATADOS a poder de los christianos, cuyos fuessen tales negros». — Asimismo, aunque cambiando la ocasión, dice el cronista: «se pidió que se le diese facultad para tener dos alguaciles del campo, e se los señalasse Barrionuevo en los mismos Indios del don Enrique, e se les tazasse lo que se les avia de dar por su trabajo de cada negro, y



Y el cacique don Enrique falleció avra veinte dias escribennos q' murió como xp'tiano
avliendosse confesado y recibido los sacramentos y mandosse enterrar en una
yglia de villa de azua q' esta cerca de su pueblo hizo testamento y dexó por he-
rederos a doña mencia su muger y a m'n de alfaro su primo el qual luego ocurrió
a esta real audiencia y nos pidió confirmación para que los indios les tuviesen por
sus caciques y porque nos pareció que así convenía para asegurar el pueblo
se le proveyó hasta que V. Magt. otra cosa provea y mande

el cacique don Enrique falleció avra veinte dias escribennos q' murió como xp'tiano | avliendosse confesado y recibido los
sacramentos y mandosse enterrar en una | yglia de villa de azua q' esta cerca de su pueblo hizo testamento y dexó por he-
rederos a doña mencia su muger, y a m'n de alfaro su primo el qual luego ocurrió a esta real audiencia y nos pidió confir-
mación para que los indios les | tuviesen por sus caciques, y porque nos pareció que así convenía para asegurar | el pueblo
se le proveyó hasta que V. Magt. otra cosa provea y mande. (Archivo General de Indias, Santo Domingo 49, pleja 38.)

El cacique Don Enrique falleció habrá veinte días; escribennos que murió como cristiano, ha-
biéndose confesado y recibido los sacramentos, y mandóse enterrar en una iglesia de Azua, que es-
tá cerca de su pueblo. Hizo testamento y dejó por herederos a Doña Mencía, su mujer, y a Martín
de Alfaro, su primo. El cual luego ocurrió a esta Real Audiencia y nos pidió confirmación para que
los indios les tuviesen por sus caciques; y porque nos pareció que así convenía para asegurar el
pueblo, se le proveyó hasta que Vuestra Majestad otra cosa provea y mande.

(Capítulo de carta de la Audiencia de Santo Domingo, fda. de Fuenmayor, Presidente; Infante y Badillo, oidores, de 17-X-1535)





su mujer,⁵² y a Martín de Alfaro, su primo;⁵³ el cual luego ocurrió a esta Real Audiencia y nos pidió confirmación para que los indios les tuviesen por sus caciques; y porque nos pareció que así convenía para asegurar el pueblo, se le proveyó hasta que V. M. otra cosa provea y mande».⁵⁴

Martín de Alfaro, solicitante, sucede a Don Enrique en el gobierno del pueblo del Bahoruco: es un cacique que mendiga tal jurisdicción, como primo del difunto, y en haz y en paz de la Audiencia los indios le reconocen y por cacique le tienen. Bórrase, pues, del lienzo aquello que está en la banderola: «El último cacique de Haiti». Lo demanda la Historia, pues todavía hubo otros caciques sobrevivientes.

Enriquillo bajó al sepulcro, dejando encendida una gran hoguera de rencores.

El tesorero Esteban de Pasamonte escribía al Monarca el 11 de marzo de 1529 sobre la guerra del Bahoruco, y en un capítulo de esta carta decía: «Solo diré que agora se ha hecho un nuevo proveimiento.... y lo que peor nos ha parecido a algunos es permitir enviar los negros que van, porque se nos figura que es mostrarles el camino de lo que pueden hacer. Plega a Dios que no se siga mayor inconvenien-

por cada indio de los que se les huyessen a los christianos, e los algunos los recolleassen». Si esto fué notorio al cronista y lo asentó en su Historia, como también que el cacique entregó «quatro o cinco negros esclavos y otros tantos indios fugitivos que él tenía de los christianos», ¿por ventura dejará esto de ser histórico por sola razón de que tales especies son opuestas al concepto absolutista de una abolición de la esclavitud de los indios, con fundamento en un tal llamado en el aire "tratado de paz"? Porque no es cosa nueva decirse o escribirse ahora que Enriquillo, a la luz de los documentos y del cronista Oviedo, fué un paladín de sus propias conveniencias en la guerra y en la paz.

52 En el repartimiento de indios (1514) se dan los nombres de más de 380 caciques (de ellos sobre 40 hembras): y no hay mención de los respectivos cónyuges, a lo menos en el impreso conocido, que no parece sea transcripción literal de documento. Por la letra impresa de este repartimiento se reconoce que, ratificada la encomienda de ciertos indios en el cacique «Enrique del Bahoruco» a Francisco Hernández, regidor de San Juan de la Maguana, se sacó de poder de éste, y se encomendó a don Rodrigo de Moscoso una india que se dice Menca, que está preñada». Y es la única referencia de india Menca que aparece con cierta conexión vaga con la que fué mujer de Enriquillo, por aquello del adulterio consabido, siendo así constante que cacique e india Menca (no de su tribu), ya preñada, estuvieron debajo la mano de un mismo encomendero.

53 Mencionado por Oviedo en ser de ladino, bastante conocedor del castellano, parlante cercano de Enriquillo, y como su segundo: echóle el cacique por delante cuando Barrionuevo logró hacer contacto con indios de la facción del Bahoruco.

54 A. G. I., Santo Domingo 49, nº 38.

te dello, porque al principio no fueron más que treinta alzados, y los negros son gente para mucho más que los indios, e aun que los españoles, según la disposición de la tierra». ⁵⁵

Seis negros, acogidos al amparo de Enriquillo, fueron encarcerados en su propio abrigo y entregados en Santo Domingo a sus antiguos amos. ¿Volvieron a alzarse? ¿Quién sabe!

Bastantes negros mansos participaron con los españoles en la guerra contra los indios. ¿Se alzaron después? ¿Quién sabe! ⁵⁶

Negros alzados fueron capturados en vida y en muerte de Enriquillo, conforme a pacto, comisión y premio.

Un día, y la Historia permanece inédita en esta parte, el choque, sangriento entre las dos razas rivales, acabó con aquel estado de cosas. Y la predicción del tesorero Pasamonte se cumplió. ⁵⁷

55 A. G. I., Patronato 174.

56 Arbitrio ocasional para recoger la lectura hacia su fin.

57 De las faldas del Bahoruco baja el arroyo Lemba por paraje así nombrado, y en San Juan de la Maguana una sección municipal se dice Lemba (nombre ya cambiado por el de Sosa por la ley 339 del año 1943). El feroz negro, con este nombre conocido, había puesto sus plantas en aquellos parajes, y su fama, aunque ya ignorada, tuvo en la Historia recordación muy tenebrosa. Sus ejecutorias de fiero maladrán tienen aquí el recuerdo congruente que Juan de Castellanos estilizó en estos versos (en la Elegía V, canto II):

De los de más pesados movimientos
el negro Lemba fué principalmente
que juntó negros más de cuatrocientos,
acaudillándolos varonilmente;
fué negro de perversos pensamientos,
atrevido, sagaz, fuerte, valiente,
y en su rebelión de muchos años
la tierra padeció notables daños.

«Ya escribí a V. M. cómo en la Vega andaba un negro que llamaban Diego de Ocampo, hecho capitán de ciertos negros, y haciendo daño, contra el cual enviamos a cierta gente, y corrido de allí, fué a San Juan de la Maguana, donde había dos ingenios, y sacó muchos negros y hizo algun daño, y de Azua se fueron otros negros, por manera que se juntaron ciento y más, y metiéronse en el Bauruco, que es donde solían estar los indios alzados». (Y es lo primero que se dice en carta de Cerrato al Emperador, de 5 de junio de 1546.) «En todo esto que hemos dicho después de lo primero, no se ha hallado el Diego de Ocampo, porque luego se volvió a la Vega con diez o doce de los negros, y luego que lo supimos, enviamos otro capitán en su seguimiento...» — A. G. I., Santo Domingo 49.

«Un negro de la Vega que se dice Diego de Ocampo (obsérvese que también se ha perpetuado el nombre de este foragido en un pico o macizo de una montaña, trochela de este negro), ha diez años y más tiempo que anda alzado y muerto muchos españoles y hecho muy excesivos daños, el cual tenemos en esta ciudad que ha venido a paz, con que le hemos prometido la vida y libertad, y lo mismo pensamos hacer en nombre de V. M. con otro que se dice Sebastián Lemba, y a otros tres o cuatro capitanes suyos que han andado alzados en las sierras del Bauruco, donde anduvo Don Enrique, indio, los cuales han quemado dos veces los ingenios y cañaverales de San Juan de la Maguana, y de las causas que para lo uno y lo otro habemos tenido, V. M. se mandará informar de los procuradores de esta Isla (eran Gonzalo Fernández de Oviedo y Alonso de Peña), y si se ha errado, lo mandará en-

El doctor Montaña, protector de los indios, en un historial de su oficio escribió al príncipe don Felipe, Gobernador de España, el 25 de julio de 1547: «Y los indios que más

mendar». — Carta de Grajeda, oidor, de 28 de julio de 1546. A. G. I., Santo Domingo 49.

«Por manera que se hizo una gran cuadrilla; tornamos a enviar gente, y en batallas y rencuentros que hubieron con ellos (en el Bahoruco), prendieron e mataron cien negros e más entre hombres y mujeres; de los que se prendieron, se asacetaron algunos y quemaron otros, y a otros atenacearon, y a otros ahorcaron, y a otros cortaron los pies y se echaron de la Isla, y las mujeres y algunos que no tenían culpa se echaron de la Isla porque no quede memoria de ellos. Solamente quedó un capitán con hasta veinte y cinco o treinta negros, los cuales se metieron en el Bauruco viejo donde estaba Enríquillo, contra los cuales enviamos agora dos capitanes, los cuales dieron con ellos, y huyeron, y mataron dos negros y prendieron uno. Agora se envía más gente de refresco, porque estoy determinado de no alzar la mano de seguirlos hasta que se acaben....» — Carta (capítulo del) de Cerrato al Emperador, de 16 de noviembre de 1546. — A. G. I. Santo Domingo 49.

«También escribí a V. M. que lo de los negros alzados estaba en mejor estado. Agora digo que, loores a Dios, está acabado, porque en toda la Isla no se sabe de negro alzado, si no es unos que están en el Bauruco, los cuales ni salen, ni se sabe de ellos, aunque todavía anda un capitán con gente tras ellos a buscallos....» Cerrato a Carlos V, Santo Domingo 25 de enero de 1547. — A. G. I. Santo Domingo 49.

«De los negros cimarrones ya escribí a V. M. cómo en toda la Isla no había quedado más de una cuadrilla con un capitán que llaman Lemba con hasta veinte negros, y tras este enviamos un capitán con veinte y cinco españoles el cual ha tres meses que fué, que ni de los negros ni de los blancos no sabemos más nueva.... Estando escribiendo ésta, supimos como el capitán y españoles que arriba dije que eran idos tras los negros cimarrones, eran llegados a Azua, los cuales hallaron los negros en el Bauruco viejo, que es unas montañas muy ásperas y allí hallaron algunos indios, en los que dieron primero, y avisaron a los negros, los cuales huyeron, y solamente mataron uno, principal de ellos, y a otro, y prendieron ciertas indias que tenían los negros, y los demás se les huyeron; y el capitán español se vino a Azua a se proveer de lo que habían menester, y volvieron sobre ellos, porque no se ha de alzar la mano hasta los acabar». — Carta de Cerrato a Carlos V (capítulo); Santo Domingo 19 de marzo de 1547. — A. G. I., Santo Domingo 49.

«A V. Majestad se ha hecho muchas veces relación de los trabajos, daños, quemas de ingenios y muerte de españoles, y otros robos que los negros cimarrones que andaban alzados han hecho y de cada día hacen, y los grandes gastos y costas que para su seguimiento se gastaban, todo ello por averías sobre cuanto entra y sale en esta Isla, y que el capitán de ellos se decía Lemba, negro demasíadamente diestro y muy entendido en las cosas de la guerra y a quien todos obedecían y temían; y aunque de ciento y cuarenta que se juntaron, los dejamos en menos de veinte, que todos los más fueron presos y muertos y hecho justicia de los principales, este Lemba con los pocos que le quedaban, inventó de andar a caballo él y ellos; y llegó a tanto su atrevimiento que salía a los caminos, a donde ha hecho muchos robos y daños, puesto que (como: aunque) jamás se ha dejado de andar en su seguimiento una cuadrilla de españoles y negros lijeros; la cual cuadrilla lo siguió de tal manera, que este mes de septiembre pasado, viniendo todos ellos a caballo, mató al dicho Lemba y a otros cuatro principales sus capitanes, y escapáronse seis o siete de ellos que se metieron y escondieron en el monte, tras los cuales anda una cuadrilla, que no cesará hasta que los prendan o maten». — Capítulo de carta de los Oidores Grajeda y Zorita al Emperador, Santo Domingo 16 de octubre de 1547. — A. G. I. Santo Domingo 49.

Un capitán de apellido Villalpando y su gente dió muerte a Lemba, y «el primero que le dió una lanzada fué un negro lijero, esclavo del Cabildo de esta Ciudad, al cual se le dió alforrria y libertad....» (como se lee en la carta de 16 de octubre de 1547, ya citada); y «por mandado del dicho licenciado (Grajeda) y de los otros Oidores, fué puesta la dicha cabeza (de Lem-

juntos estaban eran en dos partes: La una en la población del Bahoruco, que fueron los indios del cacique Enrique, que anduvo alzado y después vino de paz y pobló a las haldas del Bahoruco,⁵⁸ que estará distante de esta ciudad cuasi cincuenta leguas. Los negros alzados han muerto estos indios y han destruido el pueblo; y algunos que quedaron, que eran hasta ocho o diez, sirven de espías a los españoles que andan en seguimiento de los negros, porque son diestros en los caminos y rastros de la tierra....»⁵⁹

ba, traída a Santo Domingo) a la puerta desta ciudad, que es la que sale a la barca». — A. G. I., Justicia 76. — Lemba no se acogió a perdón y paz, y acabó conforme a promesa de guerra a muerte, como se hizo; y es lo que hubiérase hecho con Enriquillo si no hubiese tomado el perdón por lo mejor.

Entre los alocados imitadores del monomaniaco P. Las Casas hállase el franciscano P. Jerónimo Mendieta, cuyas son estas palabras (en Historia Ecclesiastica Indiana, lib. I, cap. XV) que siguen: «No estaba engañado Don Enrique en no se fiar de los españoles de aquella su isla, pues al volver a su amistad y comunicacion fué causa de acabarse del todo y consumirse en menos de ocho años toda su generacion, y la de los demas indios naturales de aquella tierra, que ya en tiempo no eran muchos. Mas por pocos que entonces eran, no hay dubda sino que si se estuvieran por su parte en el abrigo de las montañas donde se habian acogido, se conservaran y multiplicaran, como vemos que se aumentan y multiplican los indios, tanto y más que otra nacion del mundo, donde estan libres de la polilla de los españoles». — A vista de los documentos que nos dan noticia cabal del fin y acabamiento de Enriquillo y sus indios, lo único que queda en pie de las palabras del escritor alavés es la notoriedad de haber escrito éste y mil casos sobre indios con cerebro apollillado, y tanto, que el pasaje transcrito puede servir de ejemplo para calificarse de mal instruido y mal informado sobre las cosas que escribió con tanta libertad y con tan escasísima veracidad.

58 Si Enriquillo hubo de pasarse a vivir a Azua, o en este plan de irse a Azua estaba cuando acaeció su muerte, no se sabe; pero el pueblo fundado a las faldas del Bahoruco ya es muestra clara y bien persuasiva, por ser pueblo hecho en orden de traslación, que todo lo de Boyá carece, por lo dicho en el texto de la conferencia, de nota interna con relación a Enriquillo y sus indios; y por esta noticia que dió Montano, carece también Boyá de nota externa en la misma relación, pues sin Boyá poblado en la Isla, los indios del Bahoruco por allí se quedaron, fuera ya de madriguera.

59 A. G. I., Santo Domingo 49 nº 117. — El documento sigue así: «Los otros indios eran del cacique García, que estaban encomendados a Juan de Villoria, los cuales, por ser su naturaleza en las minas de Cibao, a donde cogían oro, y porque Juan de Villoria y su hijo, en quien sucedieron, los trataban bien, se conservaron mejor que los otros que venían a coger oro treinta y cuarenta leguas y más, y cada año los hacían ir y venir dos veces». — De estos indios es la referencia, en la nota 27, para ajustar el concepto histórico del desasimiento de los indios en orden a sus propios caciques, para irse sin otro rumbo que el de la comida abundante, quienquiera que fuese el español que la ofreciese y.... cumpliese. La desaparición de este pueblo o agrupación fué originada del hecho siguiente:

Juan de Villoria, marido de doña Aldonza de Acevedo, murió; sus indios quedaron a hijo Juan. Hermana de doña Aldonza fué doña Leonor de Acevedo, que también envuvió de Francisco de Tapia (hijo que fué del fenecido también, alcalde de la Fortaleza de Santo Domingo); hijo de doña Leonor, Diego de Acevedo. En el arreglo de intereses entre estas dos hermanas, la Aldonza vendió a la Leonor alguna hacienda, y en el traspaso entraron los indios que estaban afectos a aquella granjería, según los paliados vocablos para pasar como legal lo que era fuera de justicia o ley.

El 25 de junio de 1541 los caciques García Hernández y Francisco de Torres, residentes en la Vega, pidieron su libertad y la de sus indios, y con ella el ejercicio de libre determinación de ir a servir a quien quisieran y de dejar de servir cada y cuando que fuera voluntad de cualquiera de ellos, ba-

Pues los negros destruyeron el nuevo pueblo, el pueblo de la paz, en las haldas del Bahoruco; y aquellos indios, en pleno goce de las garantías de su libertad, perecieron en masa por atroz matanza, bien puede borrarse del lienzo ese grupo de indios y ese Bahoruco, porque ni indios ni Bahoruco son elementos congruentes para un pretense cacicato en Boyá, con Enriquillo por Cacique, como último de Haití....

Y ya sólo queda en el lienzo el indio, según lo conoció Las Casas: «alto y gentil hombre de cuerpo, bien proporcionado y dispuesto, la cara ni hermosa ni fea, pero de hombre grave y severo».

No borremos de su mano ese rollo de papeles. En ellos se contiene en cifra el fin de un principio de agitación y despecho de hombre agraviado en su honor conyugal y en su persona, ayudado con lealtad por otros indios y negros que también huyeron de españoles: y se contiene también el principio de su fin, comprensivo de pocos meses, dado a paz, pero sin dar paz, a lo menos por la cooperación prometida a los españoles, a ningún indio ni negro fugitivo por los montes.⁶⁰

ados en una Cédula real que presentaron, y manifestaron que como caciques de sus indios querían hacer un pueblo y tener iglesia en él, y poner el pueblo en término de San Cristóbal de Manabao; para todo lo cual solicitaban que dicha Cédula se declarara recibida y como tal se mandase ejecutar. Era la Cédula de Madrid, 5 de noviembre de 1540; en ella se reprochaba a Presidente y Oidores de la Audiencia de Santo Domingo que todavía hubiera en la Isla españoles que, teniendo indios por naborias y siendo éstos libres, usaban de ellos como de esclavos y los vendían y traspasaban a otros, etc. etc., en ventas y traspasos de haciendas y granjerías, en que se incluían como partes integrantes de ellas los indios que las trabajaban; asimismo se declaraba que esta Cédula debía pregonarse en todas partes de la Isla en principio de cada año; y que los indios naborias eran libres «y que pueden vivir con el amo que quisieren, y dexalle de servir cada y cuando que ellos quisieren y por bien tuvieren». Esta Cédula se pregonó en fuerza de la petición de los caciques; se opuso a lo que éstos pedían doña Leonor, como curadora de su hijo Diego de Acevedo; hubo pleito, los Oidores resolvieron sobreseer hasta la llegada de Cerrato y del oidor Grajeda, y éstos (llegados el 1 de enero de 1544) ordenaron en 20 de enero que en adelante la doña Leonor se abstuviera de llevar tributo de los indios. Los cuales se desparramaron para ir a servir según sus conveniencias, y los caciques se quedaron sin pueblo que hacer y sin indios. — A. G. I., Justicia 58.

60 Ni hubo "abolición de la esclavitud de los indios" en razón del sometimiento de Enriquillo a la obediencia, como está largamente probado, ni, por causa de inobediencia general, la declaración de la libertad de los indios, hecha por CC. RR. de 9 de nov. de 1526, 2 de agosto de 1530, 13 de enero de 1532, 5 de nov. de 1542 (expedidas al intento de más y más afinar la mente del Soberano), fué parte para impedir nuevos alzamientos de indios en la Española, como se ve por esta letra:

«Dejádonos han los negros alzados por los castigos que en ellos se han



La supervivencia de este revoltoso, en símbolo, quizás es manifiesta. Así como en el panorama de la Historia Nacional pueden enumerarse algunos enriquillos, en el panorama de la Historia Colonial sobresale gallardamente Don Enrique, genuino prototipo de Concho Primo.

He dicho.

hecho, y no se sabe sino de una cuadrilla de ocho o diez que andan por el Bauruco.... Un indio que había andado mucho tiempo por la Vega y Santiago en un paraje de un negro que se decía Dieguillo de Ocampo, que se hizo justicia en él, se ha juntado agora con veinte o veinte y cinco indios en aquella provincia y ha hecho mucho daño; he enviado en su seguimiento dos capitanes con gente y rastros, e darán con él, Dios mediante. El suceso se hará saber a V. M. — Carta de Grajeda de 23 de julio de 1549. A. G. I.,

Los mestizos, olvidados en la historia por ir su número tan a la zaga por la rápida extinción de la raza indígena, y de quienes apenas se halla rastro de mención en la documentación del siglo XVI, también dieron ejemplares de insubordinación armada; así se evidencia en un capítulo de la carta ya citada de Barrionuevo, que dice así:

«Otroasí, V. M. debe mandar proveer, pues hay muchos mestizos en esta Isla, hijos de españoles y de indias, y estos (naturalmente los varones) son mal inclinados, y aún los hijos de los españoles que nacen acá, cuánto más los mestizos, porque son naturalmente bulliciosos y mentirosos y amigos de qualquiera maldad y enemigos de bondad, y podía ser que éstos, criándose como se crían en la tierra y entre esta gente que es de poca verdad y constancia, cuanto V. M. puede ser informado, en algún tiempo, siendo hombres, podrían alzarse con esta Isla así con indios como con negros; porque en este camino del Bauruco he hallado dos mestizos, uno con Enrique, y otro con veinte indios en Punta de Tihurón, alzados; y estos tales, si se llevasen a esos reinos, podrían volver, o vivir allá, porque aquí muy pocos creo que se salvarán, porque naturalmente son mal inclinados que parecen bien a las madres; y algunos hay, que son pocos, que son hombres de razón; y todos los niños de ocho años abajo se deberían llevar a esos Reinos, porque todos los más mestizos nacen por las estancias y fuera de poblado, que fuera de esta ciudad de Santo Domingo todo se puede decir despoblado aunque sea pueblos. — Es digno de observación que, siendo esta carta de 26 de agosto de 1533, el Consejo de Indias por el mismo tiempo atendía a la suerte de los mestizos de México, de lo que emanó la C. R. de Monzón, 3 de octubre de 1533, por la que se ordenó a aquella Audiencia sacar los mestizos de entre los indios y ponerlos al cuidado del padre español, si podía sustentarlos, o a los encomenderos de las indias, para que aprendiesen oficios y pudieran después hacer de sí lo que quisieran. (Disposiciones complementarias de las Leyes de Indias, tomo I, p. 227, n.º 173; Madrid, 1930.)

